RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 25 DE FAMILIA
Edificio Nemqueteba calle 12 c No 7-36 Teléfono 2824210

PROCESO: CESACIÒN FECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
DEMANDANTE: MARTHA HELENA ROJAS LARA
DEMANDADO: OSCAR FERNANDO MEJIA VILLA
RAD. 110013110025-2021 0008 00

Bogotá D.C. diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

ADMÍTASE la presente DEMANDA DE RECONVENCIÓN dentro del proceso de CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO instaurado por OSCAR FERNANDO MEJIA VILLA en contra de MARTHA HELENA ROJAS LARA.

A la presente acción imprímasele el trámite legal establecido en el Art. 371 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE al demandado en reconvención en la forma contenida en el inciso segundo del Art. 91 del C.G.P.

Córrase traslado al demandado en reconvención por el término de veinte (20) días mediante auto que se notificará por estado

NOTIFÍQUESE (3)

JAVIER ROLANDO LOZANO CASTRO
JUEZ

JUZGADO VEINTICINCO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC

La presente providencia se notifica por estado Nro.66 de fecha 22/11/2021

LILIANA CASTILLO TORRES
Secretaria

Firmado Por:

Javier Rolando Lozano Castro
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 025
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1353ff03868cffb84f90b9c5278c65786c0d29826ab32fab55e1fe1c33a07bc**
Documento generado en 19/11/2021 07:51:35 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Señores
JUZGADO VENTICINCO (25) DE FAMILIA DE BOGOTÁ. D.C.
E.S.D.

REF.: CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO

DEMANDANTE: **MARTHA HELENA ROJAS LARA.**
DEMANDADO: **OSCAR FERNANDO MEJIA VILLA.**
ASUNTO: **CONTESTACIÓN DEMANDA DE RECONVENCION – EXCEPCIONES DE FONDO.**

RADICADO: **110013110015 2021 080.**

LUIS FERNANDO HENAO GUTIERREZ, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, en oportunidad legal, procedo a contestar la demanda de reconvención en los siguientes términos:

I.- SOBRE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, me pronuncio en los siguientes términos.

A LA PRETENSION ***PRIMERA:*** *Decretar el Divorcio - Cesación de efectos civiles del matrimonio religioso de los señores MARTHA HELENA ROJAS LARA y OSCAR FERNANDO MEJIA VILLA por configurarse la causal segunda y tercera contemplada en el artículo 154 del C.C., producto de la omisión en el cumplimiento de las obligaciones maritales para con su esposo e hijos y la violencia sicológica y física ejercida en contra de mi poderdante.*

Me opongo a su prosperidad, teniendo en cuenta que los hechos en que se funda esta causal carecen de sustento factico, como se demostrara en el curso del proceso. Mi representada ha sido modelo ejemplar como cónyuge y madre, situación que ha sido reconocida por el demandante, así se probara con la documental que se aporta y la testimonial que se solicita. También se demostrará que ha sido y es la conducta permanente desplegada por el demandante en reconvención durante toda la vigencia de la relación matrimonial la causa exclusiva de las desavenencias que se han presentado entre los cónyuges, influenciada de manera decisiva por el consumo habitual de marihuana del Señor Mejía Villa, quien por su dependencia ha dejado de lado las obligaciones como padre y esposo. El señor Mejía Villa, en un ser egoísta, ajeno a la realidad de la familia, que solo se preocupa por su autosatisfacción al punto que ha llegado a extremos como hacer uso de los ahorros de Susana, la hija menor del matrimonio Mejía – Rojas, pues le ha pedido dinero de sus ahorros.

En el discurrir del proceso se demostrará también como mi representada además del ejercicio de su profesión como medio de sustento de la familia, se ha dedicado al hogar, al cuidado y educación de los hijos de la pareja, porque entre otras razones de peso el Demandante ha dedicado su vida a su formación profesional, por su puesto con la anuncia de su esposa, quien suplió sus prolongadas ausencias del hogar, de

manera que tampoco es cierto como lo sostiene el Demandante con la anuencia de su apoderado que él ha sido el soporte del hogar ante la supuesta desidia de la Señora Martha Helena Rojas.

Los sacrificios que se hacen en el seno de una familia normalmente tienen como propósito el mejoramiento y bienestar de la misma familia, desde todo punto de vista; los sacrificios de la señora Martha Helena Rojas para suplir las ausencias permanentes del señor Mejía Villa, nunca redundaron en beneficio de la familia ni emocional ni económicamente, así se demostrará en el curso del proceso.

En este orden de ideas no deben prosperar las pretensiones subsiguientes formuladas por el Demandante, sobre las que me pronuncio en los siguientes términos.

Sobre la pretensión **SEGUNDA:** *Decretar que cada uno de los cónyuges partir del divorcio-Cesación de efectos civiles del matrimonio religioso responderá de forma individual por sus gastos personales y de manutención, sin obligación alimentaria entre ellos.* Al denostarse en el proceso la responsabilidad del señor Mejía Villa, respecto de las causales que se aducen como determinantes de la solicitud de divorcio invocadas en la demanda primigenia deberá ser condenado tal como lo dispone la legislación vigente.

En relación con la pretensión **TERCERA:** *Declarar disuelta la sociedad conformada por la demandada y mi apoderado y ordenar su liquidación por los medios de ley.* Es una consecuencia de las resultas del proceso que será acatada por mi representada.

En relación con la pretensión **CUARTA:** *Ordenar la inscripción de la sentencia en los folios respectivos del registro civil oficiando para ello a los funcionarios competentes.* Será una consecuencia de las resultas del proceso que será acatada por mi representada.

En relación con la pretensión ***QUINTA:*** *Se declare cónyuge culpable a la Sra* ***MARTHA HELENA ROJAS LARA,*** *y se le condene al pago de cuota alimentaria por* ***(CINCO MILLONES DE PESOS $5000.000),*** *debido al haber incurrido en las causales 2 y 3 del artículo 154 del C.C.* No es mi representada el cónyuge culpable, así se demostrara en el curso del proceso.

En relación con la pretensión **SEXTA:** *Condenar en costas y agencias en derecho a la demandada en caso de oposición.* Será una consecuencia de las resultas del proceso.

II.- SOBRE LOS HECHOS DE LA DEMANDA me pronuncio en los siguientes términos:

Al hecho PRIMERO. No es cierto. Como está mal redactado induce a equívocos. Los extremos de esta Litis fueron novios por siete años, no simplemente amigos. Pareciera que la redacción del hecho se ajusta a la realidad de vida de la señora Martha Helena Rojas, pues en realidad el

demandante en reconvención se ha comportado mas como un amigo de la familia que como esposo y padre.

Al hecho SEGUNDO. Es cierto.

Al hecho TERCERO. Es cierto.

Al hecho CUARTO. Es cierto.

Al hecho Quinto. No es cierto tal como se demostrará en el curso del proceso. Desde ahora y por razones de técnica abordaré el capítulo denominado por el apoderado del Demandante en reconvención como ***ASPECTOS QUE CONFIGURAN LAS CAUSAS DE DIVORCIO,*** considerado además que el libelo demandatorio no las individualiza, refiriéndome a ellas en el orden de los párrafos en que se exponen las supuestas causales.

1.- No es cierto que la señora Martha Helena Rojas, no se hubiere interesado por la consolidación de la relación matrimonial, la relación de pareja, la crianza de los hijos o las tareas domésticas. Por el contrario, fue mi representada quien desde del inicio del matrimonio atendió de manera personal todas y cada una de las obligaciones que dice el señor Mejía Villa haber asumido.

El orden de la casa y la alimentación de la familia fue una tarea que aún hasta la fecha del abandono del hogar por el señor Mejía Villa, atendió exclusivamente mi representada.

Las ocasiones en que se contó con la colaboración de una persona para la atención de los quehaceres domésticos fue posible porque la señora Martha Helena asumía de su propio bolsillo el valor de la misma ya que cualquier requerimiento de dinero para el hogar que se le hiciera al señor Mejía Villa, tenía como respuesta "*y yo de donde"* y/o *"yo con que"….*

2.- En cuanto a la relación con los hijos, no es cierto como lo expone el demandante en reconvención. Como lo he sostenido y se probará el señor Mejía Villa, fue un padre ausente de las actividades familiares y en particular las de los hijos de la pareja de manera que fue mi representada quien debió asumir el rol de padre y madre y como suele ocurrir en estos eventos el padre ausente solo se dedicó a justificar sus ausencia y falta de presencia prodigando regalos a sus hijos, que como es también normal en este tipo de relaciones encontraron en él una figura paterna alcahueta que para manejar la relación con sus hijos siempre desautorizo a la señora Martha Helena Rojas, quien por obra y gracias a esta circunstancia se convirtió en la mamá que reprime; al decir del señor Mejía Villa en *la ñeca.*

En consecuencia, no es cierto que Santiago Mejía Rojas sienta rechazo por su madre, solo que es normal que no se acepte la autoridad de uno de los progenitores cuando el otro solo pretende magnificar la figura paterna a partir de regalos y dádivas sin exigir responsabilidades ni compromisos de carácter

familiar o personal como por ejemplo el relacionado con el estudio y sus resultados.

3.- No es cierto que el señor Mejía Villa haya intentado en varias ocasiones rehacer la relación personal y familiar pues sumido como lo estaba en el consumo de marihuana solo tenía interés en satisfacer sus hábitos. Se aporta con esta contestación de demanda, convocatoria a conciliación del año 2013 que da cuenta de cómo para esa fecha el señor Mejía Villa ya incurría en incumplimiento de sus obligaciones económicas para con la familia Mejía-Rojas.

4.- No es cierto que Martha Helena Rojas después del matrimonio se interesara únicamente por el dinero del señor Mejía Villa. Al decir del señor Mejía Villa, él nunca tenía dinero para nada y mucho menos tiempo dedicar a la familia. El demandante en reconvención no cuenta con un solo elemento de juicio mi prueba que le permita acreditar ante el Despacho que él fue quien dedicó su vida para atender las obligaciones del hogar relacionadas con los hijos de la pareja, alimentación, ropa, salud y bienestar, así se probará.

5.- Resulta inconcebible a estas horas de la evolución de la humanidad que cualquier persona pretenda (por su puesto por ignorancia), desconocer la participación de la mujer en la consolidación de la familia y de la sociedad conyugal como pretende el demandante auspiciado por su apoderado. No se requiere de gran esfuerzo para concluir que esta clase de afirmaciones son un muestra clara y contundente del comportamiento y manera de pensar y de hacer del señor Mejía Villa, quien según lo expone su abogado, fue la persona que de manera individual conformó el haber de la sociedad conyugal.

Sobre los bienes que se relacionan en la demanda, no sobra para los efectos de esta demanda de reconvención, reiterar, como aparece en la prueba documental aportada que: i) el inmueble de Melgar fue adquirido por los hoy cónyuges antes de contraer matrimonio con recursos que tuvieron origen principalmente en recursos efectivos de la señora Martha Helena Rojas, ii) en relación con el apartamento de la ciudad de Bogotá, obra en el expediente prueba documental que en forma de manera clara y precisa como fue adquirido por los extremos de esta Litis durante la vigencia de la sociedad conyugal iii) en relación con los predios rurales, en este proceso se informará como fueron adquiridos por el demandante en reconvención gracias a la colaboración del padre de la demandada (nunca como un favor del demandante en reconvención para supuestamente aliviar la situación económica de su suegro).

6.- No es cierto que el demandante en reconvención haya propendido por mantener la relación familiar ni el matrimonio, tampoco es cierto que fuera mi representada quien rechazara los supuestos acercamientos del demandante en reconvención para rehacer la vida familiar y matrimonial, **pues simplemente nunca provinieron del señor Mejía Villa.**

Ha sido la voluntad férrea e indeclinable de mi representada la que permitió a pesar de todo que el matrimonio Mejía-Rojas se conservara, hasta que el señor Mejía Villa, decidió abandonar el hogar.

7.- Todas y cada una de las ocasiones en que el señor Mejía Villa decidió dormir en un lugar distinto al lecho conyugal lo hizo por decisión propia, aprovechando las desavenencias matrimoniales pues mucho tiempo antes a su decisión de abandonar el hogar había dejado de tener interés en la relación matrimonial y por supuesto era la excusa perfecta para no compartir el lecho con la señora Martha Helena Rojas; resulta por lo menos simpático considerar y aceptar que una persona pueda "obedecer" la instrucción de su cónyuge para que pase la noche entre un automóvil cuando en el hogar tiene su cama, la sala o inclusive el cuarto de servicio al decir del demandado.

8.- Para todos los efectos de la demanda primigenia y de esta demanda solicito a su Señoría, tenga en cuenta que no solamente el señor Mejía Villa es anestesiólogo, también lo es la señora Martha Helena Rojas y que ambos han ejercido su profesión simultáneamente con el matrimonio, de manera que resulta muy interesante considerar que el ejercicio de la profesión por parte del demandado Mejía Villa le sirve para justificar el incumplimiento de sus deberes como padre y esposo inclusive el débito conyugal.

9.- No es cierto como está redactado que el señor Oscar Fernando Mejía Villa haya asumido de manera responsable y constante los gastos del hogar. Se probará en el curso del proceso que con mucha frecuencia los servicios públicos eran cortados por falta de pago pues obran en este expediente pruebas suficientes que demuestran que los hábitos de pago del señor Mejía Villa, no son los de un buen padre de familia, todo lo contrario corresponden al de aquéllas personas que tienen por costumbre incumplir reiteradamente.

En relación con la medicina prepagada es cierto que mi representada asume los costos de esta inclusive los del señor Mejía Villa, pues como siempre aduce *y yo con qué.*

Ha sido la señora Martha Helena Rojas quien históricamente se ha encargado de asumir los costos de la manutención de los hijos de la pareja. A partir del abandono del hogar por el señor Mejía Villa, estos gastos han sido a cargo de la señora Martha Helena Rojas.

En cuanto a la administración (refiriéndose por su puesto a la que demanda la propiedad de los inmuebles de la pareja) solicito al señor Juez se tenga en cuenta como indicio de mentira la afirmación contenida en el párrafo 9° de capítulo denominado *ASPECTOS QUE CONFIGURAN LAS CAUSALES DE DIVORCIO* el pago de la administración por el señor Mejía Villa. Está demostrado en el expediente que las obligaciones por este concepto desde hace más de 7 años se encuentran en mora y que la atención de las mismas por el señor Mejía Villa es esporádica (coincidentes con sus hábitos de pago).

10.- No es cierto. Se probará durante el discurrir procesal que ha sido Martha Helena Rojas la encargada de todos los pagos relacionados con manutención del hogar.

11.- En relación con la afiliación al Club el Nogal, merece explicación especial que se dará oportunamente la forma como fue adquirida la membrecía pues desde ahora se anticipa a Su Señoría que los recursos destinados a la adquisición de la acción, fueron suministrados por la señora Martha Helena Rojas Lo mismo que una parte de los correspondientes a vacaciones.

La posibilidad de hacer uso del Club del Nogal y de los planes de vacaciones solo es posible si y solo si la señora Martha Helena Rojas asume los costos de las vacaciones porque el señor Mejía – Villa, *de dónde?*

12.- No es cierto, que lo pruebe. No hay tales muestras de cariño o afecto. Como se ha sostenido reiteradamente el señor Mejía Villa se ha caracterizado durante el matrimonio con la señora Martha Helena Rojas por ser una persona apegada al dinero, tal es su conducta sobre el particular que desde que abandonó el hogar, **no ha respondido por ninguna de las obligaciones a su cargo para con Susana Mejía Rojas, hija menor de la pareja.**

13.- En relación con los asuntos estudiantiles, no es cierto por lo que solicito que las afirmaciones contenidas en este acápite sean tenidas en cuenta como indicio de mentira en contra de acuerdo con las siguientes consideraciones.

- Cada uno de los seguros estudiantiles fueron adquiridos durante la vigencia de la sociedad conyugal.
- Los seguros no tuvieron el costo indicado por el Demandante en reconvención.
- De acuerdo con la documental que se aporta el seguro a favor de Susana Mejía Rojas tuvo un costo de $19.841.012.
- En relación con el seguro No. 0001067718, Póliza Educativa No. 501241200002, no fue posible establecer su valor teniendo en cuenta que GLOBAL SEGUROS negó la certificación solicitada aduciendo reserva legal. Desde ahora se solicita al despacho oficiar a dicha compañía de seguros para que con destino al Despacho aporte certificación en la que conste: i) fecha suscripción de la póliza, ii) Tomador, iii) Beneficiario, iv) Valor total de la póliza y forma de pago.

14.- No es cierto que la señora Marta Helena Rojas no se haya interesado *por la manutención del total de los bienes inmuebles distintos al departamento* que habita con sus hijos. En términos jurídicos resulta indispensable que el apoderado del demandante en reconvención pruebe que *mantuvo al día tres inmuebles totalmente solo y si apoyo alguno…*

Si se trata del apartamento del municipio de Melgar (Tolima), está probado que no se encontraba al día en el pagos de las cuotas de administración

para la fecha en que decidió el señor Mejía Villa, abandonar el hogar y que por cuenta del impuesto predial se inició cobro coactivo. Adicionalmente debe tenerse en cuenta señoría que en este inmueble vive actualmente y ha vivido la progenitora del señor Mejía Villa desde hace más de tres años.

15.- En cuanto a la supuesta ausencia de reciprocidad de mi representada para con el señor Mejía Rojas, no es cierto, que lo pruebe. La relación matrimonial de la pareja Mejía Rojas ha sido desde el momento del matrimonio de una sola vía, en donde mi representada ha sido la encargada del sostenimiento del hogar tanto afectiva como sicológicamente.

Por el contrario y a título de ejemplo en reciente episodio clínico del señor Mejía Villa (después de abandonar el hogar), en la Clínica Shaio de la ciudad Bogotá, fue atendido por la señora Martha Helena Rojas, quien además en la actualidad asume los costos de salud del señor Mejía Villa.

16.- No es cierto que los asuntos económicos fueran de difícil acuerdo por causa de mi mandante, que se pruebe.

Sin perjuicio de lo anterior se informa al Despacho que los asuntos económicos del señor Mejía Villa, siempre han sido un completo misterio para mi representa por decisión del señor Mejía-Villa.

Se itera, en el discurrir procesal se probará que no es cierto que la señora Martha Helena Rojas haya demostrado desinterés por su esposo, ni por compartir decisiones respecto de los hijos en común.

17.- Se trata de una apreciación personal del apoderado del demandante en reconvención, no es un hecho.

Sin perjuicio de lo anterior no puede perderse de vista que la violencia intrafamiliar no se limita a hechos de *violencia o agresividad* física*,* como los denomina el apoderado del demandante en reconvención. Los hechos de la demanda primigenia dan cuenta de la forma como el señor Mejía Villa ha ejercido sobre su núcleo familiar, de manera permanente violencia sicológica.

18.- Sobre los actos enumerados y calificados como supuestos ultrajes, tratos crueles y los maltratamientos de obra que refiere la parte demandante en reconvención solicito a su Señoría tener en cuenta las siguientes consideraciones.

En primer lugar, es necesario que su Señoría identifique la ligereza de los argumentos del apoderado de la parte demandante en reconvención, pues se limitan únicamente a referir la ausencia de apoyo moral sin identificar cuál es la clase de apoyo moral que se echa de menos o en que eventos o cuáles son las razones por las que considera que su representado no ha sido provisto ni de afecto, ni de apoyo o ayuda económica, mucho menos refiere la época. Como mi cliente tiene la certeza de haber actuado durante toda la relación conyugal, honrando los principios que imponen el matrimonio católico y su

convicción sobre los mismos en relación con su esposo e hijos, los desarrollo a continuación.

- Desde el punto de vista moral, no tiene el demandante una sola queja en contra de mi representada que pueda llevarlo a afirmar como equivocadamente lo hace, que ha carecido de apoyo moral o que hay un notorio desequilibrio en el tema. Martha Helena Rojas, ha sido y es el soporte moral de la familia. Martha Helena ha soportado con estoicismo el comportamiento del señor Mejía Villa durante toda la relación matrimonial, así se probará en el proceso, con la testimonial que se solicita al despacho decrete como prueba echando mano de cada uno de ellos pues las circunstancias lo ameritan.

- Desde el punto de vista económico, Martha Helena y sus hijos han soportado la forma denigrante como el señor Mejía Villa, ha manejado el tema económico de la familia, pues desde siempre y amparado en el acuerdo de los cónyuges para distribuir entre ellos las obligaciones de la familia, el señor Mejía Villa, negó a Martha Helena cualquier posibilidad de conocer la real situación económica de la familia, sus ingresos, gastos y endeudamiento.

- Martha Helena y sus hijos han estado siempre sometidos a la vergüenza que puede producir hechos como que el señor Mejía Villa, dejaba de pagar los servicios públicos del apartamento destinando a vivienda familiar o dejaba de pagar el colegio de su hijo hoy mayor de edad, Santiago Mejía Rojas.

- Mi representada y sus hijos, siempre han estado sometidos a la supuesta falta de recursos del demandante en reconvención para las más simples actividades de la vida ordinaria por lo que ha sido la señora Martha Helena, quien con su actividad profesional atiende y suple de manera exclusiva las obligaciones a cargo del señor Mejía Villa.

A.- No es cierto como lo afirma el demandante en reconvención. El Señor Mejía Villa, manipulando cada una de las situaciones generadas al interior de la familia Mejía-Rojas, las aprovechaba haciendo de ellas una escena en la que en cada ocasión pretendía trasladar la responsabilidad de cada circunstancia de discordia a la señora Martha Helena Rojas, razón por la que en ocasiones se negaba a consumir los alimentos preparados por su esposa y en otras ocasiones con disgusto dejaba los alimentos aduciendo que estaban mal preparados.

No resulta claro para el suscrito cómo es posible afirmar sin incurrir en contradicción, según las palabras del demandante en reconvención, que la demandada no atendía las obligaciones de la casa por su despreocupación o falta de interés y que era él quien atendía los menesteres del hogar y aún así se quedaba sin comer.

B.- Reitero Señoría que el comportamiento del demandante en reconvención tenía que ver con la posibilidad de buscar siempre una excusa con el propósito de evitar a toda costa un acercamiento con su esposa. Me atengo a lo que se pruebe.

C.- No es cierto que de parte de mi procurada se prodigara al señor Mejía Villa, comportamientos como los que se describen en este literal de la demanda de reconvención. Que se pruebe.

D.- Mi poderdante no reconoce ese supuesto acto de cortesía semanal del demandante en reconvención. Por el contrario el comportamiento del señor Mejía Villa, fue siempre displicente y ajeno a las situaciones que requerían de él asumir el deber de colaboración o auxilio esperado en situaciones como enfermedad de la señora Martha Helena o de los hijos de la pareja, o en los partos de los hijos de la pareja. Eventos de los que informará a su Despacho la demandada en reconvención en su declaración.

E.- No es cierto como lo expresa este literal porque en el ejercicio de manipulación prodigado a mi representada por el demandante en reconvención este opto por la figura del lobo con piel de cordero, tratando siempre se exasperar a la señora Martha Helena Rojas para finalmente auto victimizarse frente a los hijos de la pareja y/o terceros. Con absoluta certeza los testigos convocados por el demandante en reconvención harán apología de los "sufrimientos del señor Mejía Villa" mientras vivió con su esposa.

19.- No es cierto. La verdad de esta situación es que el señor Mejía Rojas, nunca asumió su posición de esposo y padre pues a pesar de estar casado se siguió comportando como soltero, viviendo como soltero y dando rienda suelta únicamente a sus intereses personales desde el punto de vista económico, profesional y social. Todo ello se probara en el curso del proceso.

20.- Resulta por lo menos simpático considerar que la inasistencia alimentaria de la hija menor de la pareja sea consecuencia de una *clara presión y actitudes de la demandada.* Es necesario concluir con este tipo de afirmaciones que el señor Mejía Villa, a su corta edad, es una persona muy voluble y susceptible, razón por la que es ajena al cumplimiento de sus obligaciones, cualesquiera sean ellas.

El señor Mejía Villa, después del abandono del hogar, no procura la compañía de su menor hija y cuando lo hace los tiempos que comparte no son mayores a unas cuantas horas, sin ninguna periodicidad.

EXCEPCIONES DE MERITO.

PRIMERA EXCEPCION. AUSENCIA DE PRUEBA Y RESPONSABILIDAD DE LA SEÑORA MARTHA HELENA ROJAS LARA EN LOS HECHOS QUE SE PRETENDEN IMPUTAR PARA ENDILGARLE LA CAUSAL SEGUNDA Y TERCERA.

Solicito al Despacho decrete la prosperidad de esta excepción teniendo en cuenta que:

1.- Los hechos que se predican como responsabilidad de mi representada fueron expuestos de manera general en el libelo demandatorio con ausencia total de prueba.

2.- Para sustentar esta excepción y con el propósito de no ser reiterativo ruego al Despacho tenga en cuenta el pronunciamiento respecto de cada uno de los hechos de este acápite de la demanda y los que el apoderado del Demandante en reconvención denominó ***ASPECTOS QUE CONFIGURAN LAS CAUSAS DE DIVORCIO,*** la prueba documental que se aporta y la testimonial que se evacuara a instancia de mi representada.

3.- No se probó ni existe incumplimiento alguno de parte de mi representada ni como esposa y mucho menos como madre.

4.- Mi representada no ha infringido ningún deber de socorro, apoyo moral, ni afectivo ni económico. Está probado el cumplimiento de sus deberes y se corroborará con las declaraciones de parte y testimonial que se solicita sea decretada.

EXCEPCION SEGUNDA. VIOLENCIA SICOLOGICA DEL SEÑOR OSCAR FERNANDO MEJIA VILLA EN CONTRA DE SU GRUPO FAMILIAR Y EN PARTICULAR EN CONTRA DE LA SEÑORA MARTHA HELENA ROJAS LARA

Para la prosperidad de esta causal se ha expuesto de manera extensa y exhaustiva como el demandante en reconvención ha sometido a la señora Martha Helena a tratos descomedidos que van desde la imposición de su querer en el ámbito personal y familiar.

Manejo oculto de los ingresos del Señor Mejía Villa, la forma como los uso, siempre en su provecho particular.

La señora Martha Helena, como consecuencia de los actos de violencia psicológica cometidos en su contra por el señor Mejía Villa ha tenido que acudir a ayuda profesional a fin de superar su situación anímica.

CADUCIDAD. Teniendo en cuenta que el demandante en reconvención no establece la fecha en que se presentaron los hechos que pretende hacer valer como causales presuntamente imputables a mi representadas mezclándolas con argucia en capítulos diferentes, debe su Señoría, declarar la caducidad en favor de mi representada.

LA GENERICA. Ruego a su Despacho reconozca cualquier otra circunstancia que resulte probada durante el discurrir procesal como eximente de la responsabilidad que se pretende endilgar a mi representada.

PRUEBAS QUE SE SOLICITAN Y APORTAN CON ESTE ESCRITO.

1.- Documentales. Solicito al Despacho sean tenidas en cuenta las aportadas con la demanda primigenia, con el escrito que descorre traslado de las excepciones presentadas por el demandado y las que se relacionan a continuación.

1.1. Derecho de petición presentado a Scotiabanck por Martha Helena Rojas solicitando extractos de su cuenta desde 1998 a la fecha y respuesta en la que informa dicha entidad que es imposible suministrarlos.
1.2. Derecho de petición presentado a Scotiabanck por Martha Helena Rojas solicitando extractos desde enero del año 2018 de la tarjeta de crédito Visa Lifemiles No. 4993560045124128. Sin respuesta a la fecha.
1.3. Extracto histórico de la cuenta 24097210751 (36 folios) Banco Caja Social, cuyo titular es la señora Martha Helena Rojas por el período comprendido entre octubre de 2019 a noviembre de 2021 inclusive.
1.4. Derecho de petición presentado por Martha Helena Rojas al Fondo de Pensiones Porvenir solicitando certificar sobre el retiro de cesantías realizado en el año 2004 por la suma de $65.282.025.oo.
1.5. Derecho de petición a Global Seguros formulado por la señora Martha Helena Rojas en relación con el seguro educativo No. 169034573 a favor de Susana Mejía Rojas y respuesta de Global Seguros informando que niega dicha solicitud, amparado en la reserva legal existente a favor del señor Oscar Fernando Mejía Villa como tomador.
1.6. Póliza de seguro educativo No. 501241200002 expedida el 7 de enero del año 2003 bajo la póliza de seguro de vida No. 00010677/8, mediante la cual se cubre la educación de Santiago Mejía Rojas, documento en el que consta que el valor de la prima neta fue la suma de $19.841.012. y certificado de afectación expedido el 16 de noviembre de 2021 en el que consta que se ha afectado dicha póliza educativa por 3 períodos, mediante pagos realizados a favor de la Universidad Javeriana (2) y uno más a favor de Oscar Fernando Mejía Villa.
1.7. Declaración de renta del año 2017 del señor Oscar Fernando Mejía Villa, encontrada dentro de los documentos que dejara en el que fuera su hogar.
1.8. Declaración de renta del año 2018 y anexos del señor Oscar Fernando Mejía Villa, encontrada dentro de los documentos que abandonara en el que fuera su hogar.
1.9. Certificado de ingresos y retenciones por el año 2018 del señor Oscar Fernando mejía Villa, expedido por Sedar, encontrado en los documentos que abandonara en el que fuera su hogar.
1.10. Certificado de ingresos y retenciones del año 2018 del señor Oscar Fernando Mejía Villa, expedido por la Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente ESE, en el que consta que el señor Mejía Villa recibió por salarios la suma de $120.943.000.oo.
1.11. Convocatoria a conciliación realizada por la Cámara Colombiana de la Conciliación del 27 de noviembre de 2013 a instancias de la señora Martha Helena Rojas Lara, solicitando de su esposo Oscar Fernando Mejía Villa alimentos y cesación de efectos civiles del matrimonio católico.

Esta solicitud informa de manera clara y precisa en los hechos de la convocatoria que el señor Oscar Fernando Mejía Villa *Prácticamente*

desde el nacimiento de los menores hijos, su progenitor se ha sustraído en su totalidad al cumplimiento de sus obligaciones, tal como alimentos congruos (vestidos, alimentación, recreación, salud, educación, etc) y quien ha respondido por ellos es su madre, gastos que en la actualidad ascienden en promedio mensual de $6.000.000.ooo conforme se explicitará en audiencia.

2.- Testimoniales.

Sírvase señor Juez, fijar fecha y hora para recibir declaración de las siguientes personas, todas mayores de edad, para que declaren lo que le conste en relación con los hechos de la demanda, su contestación y las excepciones de mérito presentadas.

2.1 Para que declaren lo que les conste en relación con el entorno personal, familiar y social de la familia Mejía-Rojas, su comportamiento personal y la interrelación entre ellos, solicito al despacho se sirva citar a las siguientes personas.

- A la señora Carolina Rojas Lara, mayor y vecina de Ibagué, identificada con la cédula de ciudadanía No. 65758487, notificable en la Avenida Paseo de los Zipas de Ibagué. Sírvase fijar fecha y hora.

- A la señora CLAUDIA JARAMILLO, mayor y vecina de Bogotá, notificable en la Transversal 3 No. 85-10 Correo electrónico cayajara@yahoo.com.mx

- A la señora Maritza Baene, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37310301 notificable en la Calle 115 No. 9 A 20, apartamento 204 de Bogotá. Sírvase fijar fecha y hora. Correo electronico maritzaisabelbf@hotmail.com

- Al señor Andrés Josué Rojas Baene, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No.1010205027, notificable en la Calle 115 No. 9 A 20, apartamento 204 de Bogotá. Sírvase fijar fecha y hora.

- A la señora Luz Dary Noriega Reyes, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 45556878, notificable en la Calle 31 No. 28 A 28 de Bogotá. Sírvase fijar fecha y hora.

- A la señora ANA MAYERLY GOMEZ ARDILA, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39787209, amiga personal de la pareja Mejía Lara, quien los conoce desde hace más de cinco años y puede declarar todo lo que le consta en relación con el comportamiento de ellos como pareja. La señora Gómez Ardila, puede ser notificada a traves del correo electronico mayego71@hotmail.com o en la Carrera 54 No. 107 A 25 de Bogotá.

- A la señora PIEDAD LILIANA RODRIGUEZ MORALES, mayor y vecina de Chía –Cundinamarca, identificada con la cédula de ciudadanía No.20423125, amiga personal de la pareja Mejía Lara, para que declare tolo lo que le consta en relación con el comportamiento de ellos como pareja y su relación con los hijos de la familia. La señora Rodríguez Morales, puede ser notificada a traves del correo electronico piedadlili@hotmail.com o en la Agrupacion Guayacán Casa 40, Hacienda Fontanar, kilómetro 2.5 vía Chía Cajicá.

- Al señor MANUEL LIZARAZO, mayor y vecino de Bogotá– Cundinamarca, identificado con la cédula de ciudadanía No.80409827, amigo personal de la pareja Mejía Lara, para que declare tolo lo que le consta en relación con el comportamiento de ellos como pareja y su relación con los hijos de la familia. El señor Lizarazo, puede ser notificada a traves del correo electronico manuellizarazo@hotmail.com piedadlili@hotmail.com o en la Agrupación Guayacán Casa 40, Hacienda Fontanar, kilómetro 2.5 vía Chía Cajicá.

2.2.- A la señora MARIA CRISTINA ZAMORA DE GALINDO, mayor y vecina de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 4166034 en su condición de Presidenta del Consejo de Administración del Edificio San Marcos, o a quien haga sus veces, para que declare lo que le conste en relación con el supuesto cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la copropiedad del apartamento 301, de propiedad de los extremos de esta Litis, desde el mes de noviembre de 2017 hasta la fecha de su declaración, exhibiendo y aportando los documentos que acrediten su dicho.

La señora Zamora de Galindo, puede ser notificada en a través del correo electrónico mariacrisz2006@yahoo.com y en el teléfono 300-2098074

2.3.- Al señor SANTIAGO MEJÍA ROJAS, hijo de los extremos de esta Litis, para que en primer lugar ratifique la declaración aportada con la contestación de la demanda y deponga sobre las circunstancias de modo tiempo y lugar que dieron lugar a la declaración aportada, además para que declare lo que le conste frente a la relación de sus progenitores y el ambiente familiar del hogar Mejía – Rojas, así como la interrelación de sus progenitores con los hijos de la pareja.

Santiago Mejía Rojas puede ser notificado a través del correo electronico Santiago.mejia@tamdem.edu.co o sa.mehja@javwriana.edu.co

2.4.- En relación con el círculo familiar del señor Oscar Fernando Mejía Villa, ruego a su Despacho citar a las siguientes personas.

2.4.1.- A la señora PATRICIA HELENA MEJIA VILLA, cédula de ciudadanía No. 51.684.110, en su condición de hermana del demandado, quien podrá informar al despacho sobre las características de la relación matrimonial de los extremos de la Litis y en particular sobre la supuesta expulsión del señor Mejía Villa de su hogar. La señora Mejía Villa, es notificable por medio del correo electrónico lbxpoligrafia@gmail.com

2.4.2.- A la señora MARIA CAMILA LOBO MEJIA, identificada con la cédula de ciudadanía 1020770502, sobrina del Demandado, para que deponga lo que le

conste frente a la relación personal de los extremos de la Litis. La Señora Lobo Mejía, pude ser notificada a través del correo electronico camilalbx@gmail.com

2.5.- Para que depongan sobre lo que le conste en relación con el comportamiento social y laboral del señor Oscar Fernando Mejía Villa, ruego a señoría citar a las siguientes personas.

2.5.1.- Al señor MAURICIO GARCIA BORDA, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.458.133, compañero de trabajo del Demandado, quien podrá informar al Despacho lo que le consta en relación con la personalidad del Demandado y su interacción en el trabajo y su vida familiar. El señor García Borda puede ser notificado a través del correo electrónico magarbo1968@gmai.com o en la Calle 10 No. 49-97, apartamento 420, bloque 8 de esta ciudad.

2.5.2.- A la señora LUZ DANNY ORTEGA QUESADA, mayor y vecina de Barranquilla, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1044423378, compañera de trabajo del Demandante en reconvención, quien podrá informar al Despacho lo que le consta en relación con la personalidad del Demandado y su interacción en el trabajo. La señora ortega Quesada puede ser notificada a través del correo electrónico luzdanny1212@gmail.com o en la Carrera 11 No. 50-39 de Barranquilla-Atlántico.

2.6.- Para que depongan sobre lo que le conste en relación con el comportamiento social de la señora Martha Helena Rojas Lara, ruego a señoría citar a las siguientes personas.

2.6.1.- Al señor CESAR IGNACIO DIAZ AGUDELO, mayor y vecino de Ibagué, quien podrá informar al Despacho lo que le consta en relación con la personalidad de la Demandada en reconvención en su entorno social y su vida familiar. El señor Díaz Agudelo, puede ser notificado a través del correo electrónico cesardias@lares.com.co magarbo1968@gmai.com o en la Avenida de los Zipas No.26-80 Casa M6 de Ibagué.

2.6.2.- A la señora MARBEL ROCIO SAAVEDRA HERNANDEZ, mayor y vecina de esta ciudad, quien podrá informar al Despacho lo que le consta en relación con la personalidad de la Demandada en reconvención en su entorno social y su vida familiar. La señora Saavedra Hernández, puede ser notificado a través del correo electrónico marbelsaavedra@hotmail.com o en la Carrera 4 No. 77-50 de esta ciudad.

3.- Oficios.

Solicito se oficie a las siguientes entidades con el propósito que alleguen a su Despacho información necesaria para el trámite del proceso como se describirá en cada caso.

3.1.- A la Dirección Operativa de Gestión de Talento Humano de la Subred Integrada de Servicios del Salud Sur occidente E.S.E., o a quien haga sus veces para que con destino a este proceso aporte la siguiente información y/o documentación:

- Certificación en la que conste si el demandado OSCAR FERNANDO VILLA MEJIA, trabaja en dicha entidad, fecha desde la cual presta sus servicios,

cargo que desempeña y además certifique los ingresos que ha recibido desde el año 2018 a la fecha.

3.2.- A SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ANESTESIA Y REANIMACION SEDAR, identificada con Nit. No. 900 460 519-9, con el fin de que identifique la clase de vinculación que el señor Oscar Fernando Mejía Villa, tiene con dicha entidad, desde que clase de servicios presta, desde cuando los presta, la remuneración que percibe por los servicios prestados, certifique el valor total de los pagos realizados a su favor por los servicios prestados desde el día de su vinculación hasta la fecha de expedición de la certificación.

3.3.- Solicito se oficie a COLPENSIONES con el fin de que certifique la afiliación del señor OSCAR FERNANDO MEJIA VILLA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.394.380, su fecha de afiliación y sus ingresos base de cotización – IBC, desde el año 1996 a la fecha de la expedición de la certificación con el propósito de corroborar los ingresos recibidos por el demandante en reconvención.

3.4. Solicito se oficie al Banco DAVIVIENDA para que con destino a este proceso y en relación con la cuenta de ahorros No. 0086 0043 3067, cuyo titular es o fue el señor Oscar Fernando Villa, remita copia de los extractos desde el 2015 a la fecha.

3.5.- Sírvase oficiar a Global Seguros para que con destino a este proceso expida certificación respecto del seguro educativo 169034573 a favor de Susana Mejía Rojas en el que se indique: i) fecha de expedición de la póliza ii) nombre del tomador y su identificación. iii) Beneficiario y iv) valor bruto de la prima o valor del seguro. Lo anterior para demostrar el valor real de la póliza de seguro y la cuantía de la inversión realizada por la Familia Mejía-Lara en beneficio de Susana Mejía Rojas.

Se formula esta solicitud teniendo en cuenta que la Compañía de seguros no atendió derecho de petición formulado en el mismo sentido por la señora Martha Helena Rojas.

3.6.- Teniendo en cuenta la información con que cuenta mi representada el Señor Mejía Villa es propietario de otros dos vehículos para su uso personal por lo que solicito al Despacho se sirva oficiar al SIM, con el fin de que se informe que bienes tiene el demandado.

3.7.- Sírvase oficiar al Fondo de Pensiones Porvenir para que con destino a este proceso emita certificación en la que consten las condiciones del retiro que realizara la señora Martha Helena Rojas Lara de sus cesantías en el año 2004 por la suma de $65.282.025.oo; esto es, i) fecha del retiro, ii) beneficiario del pago y iii) forma o medio como se dispuso de dicha suma de dinero.

3.8.- Sírvase oficiar a Scotiabanck para que con destino a este proceso remita extracto de la tarjeta de crédito Visa Lifemiles No. 499356004512412 8, cuyo titular es la señora Martha Helena Rojas Lara. La certificación solicitada deberá comprender el período entre septiembre de 2019 y hasta la fecha de expedición de la certificación inclusive.

4.- Solicito se oficie a Medicina Legal para que se lleve a cabo prueba sicológica Oscar Fernando Villa Mejía, Martha Helena Rojas Lara, Santiago Mejía Rojas y Susana Mejía Rojas.

Alcance de la prueba según el suscrito.

Se requiere, una evaluación psicológica forense del grupo familiar de manera que pueda contextualizarse de manera integral los dominios familiar, conyugal, económico, laboral , educativo, de salud mental de cada uno de sus miembros de la familia Mejía-Rojas, como esposos, como con hijos en relación con sus progenitores individualmente considerados y como grupo familiar considerando el vínculo, las interrelaciones y la dinámica de cada uno de frente al grupo familiar, a fin de conocer la real situación del mismo, identificando, no limitativo el trabajo, a los siguientes objetivos:

Describir el desempeño de cada uno de los miembros de la familia MEJIA ROJAS, en el ámbito de su funcionamiento como miembros de una familia, como parte de una pareja de esposos, como hijos en su relación con sus progenitores individualmente considerados y como grupo familiar. Evaluar los patrones de personalidad y la presencia o ausencia de trastornos de cada uno de sus miembros; establecer el nivel de ansiedad, depresión (en sus diferentes estadios) de cada uno de sus miembros; identificar los niveles de satisfacción marital que tiene cada uno de los miembros de la pareja y de los hijos frente a sus padres; establecer si alguno de los miembros de la familia CURREA-MEDINA, tienden a simular o padecen de trastornos mentales y/o cognitivos.

4.1.- Respecto del señor Mejía Villa, deberá determinar además de sus rasgos de personalidad, su i) Salud emocional, con énfasis en seguridad personal reactiva y dependencia, ii) posibles manipulaciones de tipo sicológico para con sus hijos y en general en su personalidad, iii) tendencias mitómanas, manipuladoras y misóginas especialmente hacia su cónyuge Martha Helena Rojas Lara, iv) origen de la relación y conflictos con la señora Martha Helena Rojas Lara, v) actitudes histriónicas, vi) conflictividad en sus relaciones interpersonales y en general cualquier otro hallazgo que pueda ser conducente a fin de determinar su salud sicológica.

Los que de acuerdo con la experiencia profesional seleccionado por medicina legal, sirvan al propósito de este proceso.

4.2.- Respecto de la señora Martha Helena Rojas Lara, ordenar a Medicina Legal practicar evaluación sociológica para determinar el grado de afectación por los constantes maltratos sicológicos y humillaciones a las que se ha visto sometida durante su vida matrimonial y si responsabilidad como madre. En general cualquier otro hallazgo que pueda ser conducente a fin de determinar su salud sicológica.

Solicitud subsidiaria.

En caso de que el Despacho decida que esta prueba debe ser presentada por las partes (teniendo en cuenta que el demandante en reconvención también la solicitó), ruego respetuosamente se ordene a los extremos de esta Litis la tramiten y asuman de manera conjunta, acudiendo con todo sentido de colaboración a atenderla sin dilaciones para su evacuación con el profesional que designe el Despacho, concediendo además un término no mayor a un mes para su trámite.

5.3.- Solicito se oficie a Medicina Legal para que se lleve a cabo prueba de toxicología al señor Oscar Fernando Mejía Villa en bello corporal y cabello a fin de establecer un perfil cronológico del consumo de marihuana u otras drogas así como conocer la asiduidad o intensidad del consumo en su consumo ya que al decir

de la señora Martha Helena Rojas el señor Mejía Villa consume marihuana varias veces al día durante los 7 días de la semana.

Razones por las que se solicita la práctica de esta prueba en bello corporal o cabello. El pelo es la matriz biológica de elección cuando se trata de diagnosticar una drogodependencia o un consumo de drogas en un tiempo anterior, cuando se quiere conocer el perfil cronológico del consumo de drogas o se trata de estimar el grado de asiduidad en el consumo. La ventana de **detección estándar de una prueba de cabello** es de **90 días**, mientras que las muestras de vello corporal se tienen un marco de tiempo aproximado de 12 meses, razón por la que se solicita esta ultima de preferencia.

De esta manera se podrá establecer si se trata de un consumidor de cantidades altas, moderadas o bajas de droga.

6.- Solicito al Despacho se ordene entrevista con la trabajadora social asignada por el Despacho al señor Oscar Fernando Mejía Villa, a la señora Martha Helena Rojas Lara, a Santiago Mejía Rojas y a Susana Mejía Rojas.

7.- Exhibición de documentos. Solicito al Despacho se ordene al señor Oscar Fernando Mejía Villa, la exhibición de los siguientes documentos:

7.1- Declaraciones de renta junto con sus anexos de los años 2019 y 2020.

NOTIFICACIONES

- Los extremos de esta Litis en las direcciones y correos electrónicos ya conocidos y obrantes en el expediente.
- El suscrito abogado las recibirá en la Carrera 8 #16-88 oficina 803 de la ciudad de Bogotá. Email asseslegalfhg@yahoo.com.

Atentamente,

LUIS FERNANDO HENAO GUTIÉRREZ
C.C 19.400.965 de Bogotá.
T.P. No. 45.781 del C.S.J.

Bogotá D.C.,16 de noviembre de 2021.

Señores
SCOTIA BANK COLPATRIA
E. S. M.

REFERENCIA: DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR DE ACUERDO CON EL ARTICULO 23 DE LA CONSTITUCION NACIONAL y demás normas que lo reglamentan para esta solicitud.

Por medio de la presente solicito a esta entidad me remita extractos de cuenta Credicheque del citi bank a mi nombre anteriores a febrero de 1998.

Ruego que la información solicitada sea remitida al correo electrónico marthah_rojas@yahoo.com del que soy titular o me sea entrega personalmente.

Cordialmente,

Scotiabank COLPATRIA
CONSTANCIA DE RADICACIÓN POR
OF. CALLE 109
No. de [illegible]: 9312572
Fecha: 16-11-21
Hora: 11:42am
Fecha de radicado en sistema: 16-11-21

Martha Helena Rojas Lara

MARTHA HELENA ROJAS LARA
C.C. No. 65.736.293

Dirección de notificación Transversal 33 No. 106-13 apartamento 301 y correo electronico marthah_rojas@yahoo.com
Cel: 3202352672

Scotiabank COLPATRIA
OF. CALLE 109
16 NOV 2021
RECIBIDO SUJETO A VERIFICACIÓN
HORA:

Scotiabank COLPATRIA
CONSTANCIA DE RADICACIÓN POR
No. 9312528
Fecha 16-11-2021
Hora 11:29
Fecha de radicado en sistema: 16-11-2021

Bogotá 16 Noviembre 2021

Señores
Scotiabank Colpatria
E. S. M

Referencia Derecho de Peticion en interese particular de acuerdo con el articulo 23 de la Constitucion nacional

Por Medio de la presente solicito a esta entidad extractos de la tarjeta de Credito Visa Lifemiles a mi nombre con numero Actual 4593560045124128. Requiero extractos desde Noviembre de 2019.

Ruego que la informacion solicitada sea remitida a mi correo electronico marthah_rojas@yahoo.com marthah_rojas@yahoo.com del que soy titular o me sea entregada personalmente

Cordialmente
MARTHA HELENA ROJAS LARA
Martha Helena Rojas Lara
CC 65736293 Ibagué

Direccion de Notificacion (Tel 33) Cra 49 No 106-13
Apto 301
tel. 3202352672

Scotiabank COLPATRIA
OF. CALLE 109
16 NOV 2021
RECIBIDO SIN ETC A VERIFICACIÓN
HORA:
FIRMA

Banco Caja Social
UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

CONSULTA DE SALDOS - ULTIMAS TRANSACCIONES

Fecha Inicial 20191002 **Fecha Final** 20211106

Número de Cuenta: 24097210751 **Oficina:** 0118 - PUENTE LARGO

Fecha	Descripción	Código Oficina	Nombre	Valor	Documento		Información Adicional
20211106	COMPRA EN CANAL ELECTRONICO	321103	REDEBAN	($ 9,500.00)			
20211105	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 200,000.00)	18190115		
20211105	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 216,680.00)	93808813	1725438466	Pago de Productos Banco Falabella
20211104	RETIRO RED PROPIA	320118	PUENTE LARGO I	($ 200,000.00)	01186226		
20211102	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 50,000.00)	88981234	72737063	TIENDA ESCOLAR
20211102	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 27,685.00)	88714792	4281713861663	Pago a traves del Portal PSE
20211102	ABONO DE INTERESES	320118	PUENTE LARGO	$ 150.14			
20211101	TRASLADO HACIA BOLSILLO	321113	DEBITO AUTOMATICO	($ 5,000.00)	12345678		
20211101	RECIBIDO DE CUENTA	321113	DEBITO AUTOMATICO	$ 5,000.00	12345678		
20211101	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 444,000.00)	46072055		
20211101	RETIRO RED PROPIA	320232	TOBERIN	($ 100,000.00)	02320924		
20211101	RETIRO RED PROPIA	320232	TOBERIN	($ 10,000.00)	02320923		
20211025	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 1,150,000.00)	77340096	20567259	TARJETA DE CREDITO VISA Y AME
20211025	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 8,000,000.00)	77335793	20567157	TARJETA DE CREDITO VISA Y AME
20211021	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 44,720.00)		VANTI GAS NATURAL SA60668565 17901202 0703	
20211021	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 163,690.00)		ETB REGIONAL BOGOTA 9250258 86620677 0703	
20211020	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 400,000.00)	94241598		
20211015	TRANSFERENCIA OTRA ENTIDAD	320532	ACH	$ 11,380,247.00	89363018	000008300730108 TRASLADOS 00000000000000000000	
20211014	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 150,000.00)	12326316		
20211013	DB O RETIRO OTRAS REDES	321105	SERVIBANCA	($ 100,000.00)	35503032	SVB 3550_PEAJE ANDES 1100100BOGOTABOGCO	
20211012	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 300,000.00)	54544269		
20211012	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 214,240.00)		ENEL CODENSA 17716424 05849129 0703	
20211010	RETIRO RED PROPIA	322135	CENTRO ANDINO 3	($ 200,000.00)	21350319		

Banco Caja Social
UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

CONSULTA DE SALDOS - ULTIMAS TRANSACCIONES

Fecha Inicial 20191002 **Fecha Final** 20211106

Número de Cuenta: 24097210751 **Oficina:** 0118 - PUENTE LARGO

Fecha	Descripción	Código Oficina	Nombre	Valor	Documento	Información Adicional
20211007	RETIRO RED PROPIA	320135	CENTRO ANDINO I	($ 100,000.00)	01351457	
20211004	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 130,000.00)	97885600	
20211004	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 200,000.00)	09003955	
20211004	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 1,024,856.00)	53603284	646699 Otro valor
20211002	ABONO DE INTERESES	320118	PUENTE LARGO	$ 61.54		
20211001	TRASLADO HACIA BOLSILLO	321113	DEBITO AUTOMATICO	($ 5,000.00)	12345678	
20211001	RECIBIDO DE CUENTA	321113	DEBITO AUTOMATICO	$ 5,000.00	12345678	
20211001	TRANSFERENCIA OTRA ENTIDAD	320532	ACH	$ 1,104,075.00	87159881	000000860007759 PROVEEDOR COLEGIO MAYOR DE N
20211001	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 50,000.00)	49531664	72346917 TIENDA ESCOLAR
20210930	RETIRO RED PROPIA	321118	PUENTE LARGO 2	($ 300,000.00)	11185944	
20210928	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 799,884.00)	44884781	4278302182130 Pago a traves del Portal PSE
20210928	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 15,268.00)	44872813	1666996989 Pago de Productos Banco Falabella
20210926	RETIRO RED PROPIA	322135	CENTRO ANDINO 3	($ 200,000.00)	21358549	
20210925	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 30,000.00)	42853292	92701612 Compra de Paquetes
20210924	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 300,000.00)	85371535	
20210921	COMPRA EN CANAL ELECTRONICO	321103	REDEBAN	($ 35,100.00)	30243142	
20210921	COMPRA EN CANAL ELECTRONICO	321104	ASCREDIBANCO	($ 5,400.00)	55023855	
20210921	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 163,690.00)		ETB REGIONAL BOGOTA 9250258 65767897 0703
20210921	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 37,440.00)		VANTI GAS NATURAL SA60668565 15062957 0703
20210920	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 400,000.00)	94467220	
20210920	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 100,000.00)	29920919	
20210918	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 4,360,057.00)	35251999	19884636 TARJETA DE CREDITO VISA Y AME
20210917	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 307,301.00)	71598048	

Banco Caja Social
UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

CONSULTA DE SALDOS - ULTIMAS TRANSACCIONES

Fecha Inicial 20191002 **Fecha Final** 20211106

Número de Cuenta: 24097210751 **Oficina:** 0118 - PUENTE LARGO

Fecha	Descripción	Código Oficina	Nombre	Valor	Documento	Información Adicional
20210917	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 127,708.00)	34265534	1652860769 Pago de Productos Banco Falabella
20210916	TRANSFERENCIA OTRA ENTIDAD	320532	ACH	$ 8,946,182.00	84702525	000000830073010 PROVEEDOR PAGOPROVE210915 M
20210912	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 24,220.00)		ENEL CODENSA 17716424 54186375 0703
20210909	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 30,000.00)	16541801	
20210908	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 2,360,000.00)	24102351	150497 Otro valor
20210908	TRANSFERENCIA OTRA ENTIDAD	320532	ACH	$ 2,400,000.00	83500763	000000065736293 TRASLADOS 000000065736293 MA
20210903	CREDITO TRANSFERENCIA	321102	INTERNET	$ 25,000.00	83054365	
20210902	ABONO DE INTERESES	320118	PUENTE LARGO	$ 8.28		
20210901	TRASLADO HACIA BOLSILLO	321113	DEBITO AUTOMATICO	($ 5,000.00)	12345678	
20210901	RECIBIDO DE CUENTA	321113	DEBITO AUTOMATICO	$ 5,000.00	12345678	
20210901	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 78,000.00)	11442698	
20210901	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 202,856.00)		EMPRESA DE ACUEDUCTO37743768410 37544842
20210901	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 200,000.00)	38853436	
20210830	DB O RETIRO OTRAS REDES	321105	SERVIBANCA	($ 600,000.00)	39520706	SVB 3952_Calle 90 B C1100100BOGOTABOGCO
20210827	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 38,600.00)	14907758	
20210827	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 100,000.00)	57198098	
20210827	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 332,120.00)	08805487	46867096 Pague en l nea Fepasde
20210827	TRANSFERENCIA OTRA ENTIDAD	320532	ACH	$ 1,445,464.00	81379892	000008300730108 TRASLADOS 00000000000000000000
20210825	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 210,000.00)	56345507	
20210824	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 48,000.00)	74144338	
20210824	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 20,000.00)	49506706	
20210823	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 38,600.00)	81363378	
20210823	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 38,690.00)		VANTI GAS NATURAL SA60668565 33875900 0703

Banco Caja Social
UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

CONSULTA DE SALDOS - ULTIMAS TRANSACCIONES

Fecha Inicial 20191002 **Fecha Final** 20211106

Número de Cuenta: 24097210751 **Oficina:** 0118 - PUENTE LARGO

Fecha	Descripción	Código Oficina	Nombre	Valor	Documento	Información Adicional
20210823	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 193,750.00)		ENEL CODENSA 17716424 92346985 0703
20210823	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 158,050.00)		ETB REGIONAL BOGOTA 9250258 08234325 0703
20210823	TRANSFERENCIA OTRA ENTIDAD	320532	ACH	$ 820,000.00	80645773	000009003937853 TRASLADOS 00000000000000000000
20210819	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 100,000.00)	73850870	
20210819	ENVIADO HACIA CUENTA	321114	APP MOBILE	($ 110,000.00)	12345678	
20210819	TRASLADO DESDE BOLSILLO	321114	APP MOBILE	$ 110,000.00	12345678	
20210819	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 30,000.00)	04739343	
20210812	DEVOLUCION TRANS NO EXITOSA	320532	ACH	$ 30,000.00	79299349	DEVOLUCION DE:019434166 Veronica LaverdeR17013I
20210812	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 30,000.00)	76139528	
20210802	ABONO DE INTERESES	320118	PUENTE LARGO	$ 134.16		
20210801	TRASLADO HACIA BOLSILLO	321113	DEBITO AUTOMATICO	($ 5,000.00)	12345678	
20210801	RECIBIDO DE CUENTA	321113	DEBITO AUTOMATICO	$ 5,000.00	12345678	
20210731	COMPRA EN CANAL ELECTRONICO	321104	ASCREDIBANCO	($ 8,100.00)	92332917	
20210729	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 288,926.00)	75925306	1587130472 Pago de Productos Banco Falabella
20210728	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 44,960.00)		VANTI GAS NATURAL SA60668565 88454238 0703
20210728	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 157,980.00)		ETB REGIONAL BOGOTA 9250258 85089423 0703
20210728	COMPRA EN CANAL ELECTRONICO	321104	ASCREDIBANCO	($ 59,240.00)	73263788	
20210727	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 7,255,913.00)	73455398	18845673 TARJETA DE CREDITO VISA Y AME
20210727	COMPRA EN CANAL ELECTRONICO	321104	ASCREDIBANCO	($ 19,600.00)	38101318	
20210727	RETIRO RED PROPIA	321536	MELGAR II	($ 200,000.00)	15363655	
20210724	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 324,915.00)	55595475	
20210723	RETIRO RED PROPIA	323520	CC LA ESTACION	($ 100,000.00)	35202619	
20210723	RETIRO RED PROPIA	323520	CC LA ESTACION	($ 200,000.00)	35202618	

Banco Caja Social
UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

CONSULTA DE SALDOS - ULTIMAS TRANSACCIONES

Fecha Inicial 20191002 **Fecha Final** 20211106

Número de Cuenta: 24097210751 **Oficina:** 0118 - PUENTE LARGO

Fecha	Descripción	Código Oficina	Nombre	Valor	Documento	Información Adicional
20210722	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 100,000.00)	08827380	
20210720	COMPRA EN CANAL ELECTRONICO	321103	REDEBAN	($ 33,314.00)		
20210718	COM UTILIZACION OTRAS REDES	321104	ASCREDIBANCO	($ 5,500.00)	13972645	
20210718	DB O RETIRO OTRAS REDES	321104	ASCREDIBANCO	($ 300,000.00)	13972645	
20210717	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 260,000.00)	34311403	
20210715	COMPRA EN CANAL ELECTRONICO	321103	REDEBAN	($ 28,000.00)		
20210715	TRANSFERENCIA OTRA ENTIDAD	320532	ACH	$ 8,970,924.00	74978845	000008300730108 TRASLADOS 00000000000000000000
20210713	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 227,390.00)		ENEL CODENSA 17716424 69425536 0703
20210713	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 459,000.00)	57987903	203364387 VEHICULOS
20210712	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 30,000.00)	76272032	
20210711	RETIRO RED PROPIA	321398	PARQUE LA COLINA II	($ 500,000.00)	13987907	
20210710	COMPRA EN CANAL ELECTRONICO	321104	ASCREDIBANCO	($ 215,500.00)	89602484	
20210710	COMPRA EN CANAL ELECTRONICO	321103	REDEBAN	($ 106,164.00)		
20210708	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 236,596.00)		EMPRESA DE ACUEDUCTO39073341719 55634612
20210707	RETIRO RED PROPIA	321118	PUENTE LARGO 2	($ 500,000.00)	11184048	
20210702	ABONO DE INTERESES	320118	PUENTE LARGO	$ 134.60		
20210701	TRASLADO HACIA BOLSILLO	321113	DEBITO AUTOMATICO	($ 5,000.00)	12345678	
20210701	RECIBIDO DE CUENTA	321113	DEBITO AUTOMATICO	$ 5,000.00	12345678	
20210701	IVA SOBRE COMISIONES	320118	PUENTE LARGO	($ 1,957.00)		
20210701	DB REPOSICION TARJETA DB	320118	PUENTE LARGO	($ 10,300.00)		
20210701	DB TRANSFEREN OTRA CUENTA	321102	INTERNET	($ 300,000.00)	20065531	
20210630	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 200,000.00)	42040191	
20210626	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 34,930.00)		VANTI GAS NATURAL SA60668565 17425552 0703

Banco Caja Social
UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

CONSULTA DE SALDOS - ULTIMAS TRANSACCIONES

Fecha Inicial 20191002 **Fecha Final** 20211106

Número de Cuenta: 24097210751 **Oficina:** 0118 - PUENTE LARGO

Fecha	Descripción	Código Oficina	Nombre	Valor	Documento	Información Adicional
20210625	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 35,500.00)	36005061	15524822825 Pago a traves de PSE 15524822825
20210623	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 5,448,920.00)	34371005	18199610 TARJETA DE CREDITO VISA Y AME
20210620	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 157,980.00)		ETB REGIONAL BOGOTA 9250258 31026460 0703
20210616	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 250,000.00)	32512495	
20210615	TRANSFERENCIA OTRA ENTIDAD	320532	ACH	$ 8,153,591.00	70029386	000000830073010 PROVEEDOR MEDIPORT SAS 000
20210615	RETIRO RED PROPIA	320118	PUENTE LARGO I	($ 200,000.00)	01181851	
20210615	RETIRO RED PROPIA	320118	PUENTE LARGO I	($ 500,000.00)	01181850	
20210613	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 208,950.00)		ENEL CODENSA 17716424 32602683 0703
20210613	COMPRA EN CANAL ELECTRONICO	321104	ASCREDIBANCO	($ 3,480.00)		
20210612	RETIRO RED PROPIA	321118	PUENTE LARGO 2	($ 500,000.00)	11180410	
20210608	COM UTILIZACION OTRAS REDES	321104	ASCREDIBANCO	($ 5,500.00)	99287784	
20210608	DB O RETIRO OTRAS REDES	321104	ASCREDIBANCO	($ 200,000.00)	99287784	
20210605	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 94,000.00)	14018041	
20210603	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 200,000.00)	88480208	
20210602	ABONO DE INTERESES	320118	PUENTE LARGO	$ 416.88		
20210601	TRASLADO HACIA BOLSILLO	321113	DEBITO AUTOMATICO	($ 5,000.00)	12345678	
20210601	RECIBIDO DE CUENTA	321113	DEBITO AUTOMATICO	$ 5,000.00	12345678	
20210531	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 937.00)	37267443	
20210531	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 234,370.00)	37267443	
20210531	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 500.00)	81461162	
20210531	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 125,000.00)	81461162	
20210531	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 1,446.00)	66893543	
20210531	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 361,604.00)	66893543	

Banco Caja Social
UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

CONSULTA DE SALDOS - ULTIMAS TRANSACCIONES

Fecha Inicial 20191002 **Fecha Final** 20211106

Número de Cuenta: 24097210751 **Oficina:** 0118 - PUENTE LARGO

Fecha	Descripción	Código Oficina	Nombre	Valor	Documento	Información Adicional
20210529	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 61.00)	05394795	1509436932 Pago de Productos Banco Falabella
20210529	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 15,300.00)	05394795	1509436932 Pago de Productos Banco Falabella
20210527	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 30,280.00)	03059272	17680424 TARJETA DE CREDITO VISA Y AME
20210527	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 7,766,384.00)	03059272	17680424 TARJETA DE CREDITO VISA Y AME
20210527	RETIRO RED PROPIA	323164	C. C. SANTA BARBARA	($ 700,000.00)	31645920	
20210527	RETIRO RED PROPIA	323164	C. C. SANTA BARBARA	($ 700,000.00)	31645919	
20210527	RETIRO RED PROPIA	323164	C. C. SANTA BARBARA	($ 700,000.00)	31645918	
20210526	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 36,980.00)		VANTI GAS NATURAL SA60668565 82020760 0703
20210521	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 195,000.00)	68280226	
20210521	RETIRO RED PROPIA	321118	PUENTE LARGO 2	($ 700,000.00)	11186938	
20210519	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 8,108,671.00)	5218394	17557372 TARJETA DE CREDITO VISA Y AME
20210518	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 157,980.00)		ETB REGIONAL BOGOTA 9250258 19257675 0703
20210515	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 90,000.00)	63184488	
20210514	TRANSFERENCIA OTRA ENTIDAD	320532	ACH	$ 9,430,210.00	65421416	000008300730108 TRASLADOS 00000000000000000000
20210511	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 208,170.00)		ENEL CODENSA 17716424 22336541 0703
20210511	COMPRA EN CANAL ELECTRONICO	321103	REDEBAN	($ 25,500.00)		
20210510	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 253,396.00)		EMPRESA DE ACUEDUCTO36431711310 26303974
20210507	IVA SOBRE COMISIONES	321102	INTERNET	($ 143.00)	04632629	
20210507	COMISION TRANSFERENCIAS	321102	INTERNET	($ 750.00)	04632629	
20210507	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 108,100.00)	04632629	
20210507	IVA SOBRE COMISIONES	321102	INTERNET	($ 143.00)	31574526	
20210507	COMISION TRANSFERENCIAS	321102	INTERNET	($ 750.00)	31574526	
20210507	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 100,000.00)	31574526	

Banco Caja Social
UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

CONSULTA DE SALDOS - ULTIMAS TRANSACCIONES

Fecha Inicial 20191002 **Fecha Final** 20211106

Número de Cuenta: 24097210751 **Oficina:** 0118 - PUENTE LARGO

Fecha	Descripción	Código Oficina	Nombre	Valor	Documento	Información Adicional	
20210507	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 381,779.00)	2129209	4263813621390	Pago a traves del Portal PSE
20210506	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 43,700.00)	1635735	1480845451	Pago de Productos Banco Falabella
20210502	ABONO DE INTERESES	320118	PUENTE LARGO	$ 282.27			
20210501	TRASLADO HACIA BOLSILLO	321113	DEBITO AUTOMATICO	($ 5,000.00)	12345678		
20210501	RECIBIDO DE CUENTA	321113	DEBITO AUTOMATICO	$ 5,000.00	12345678		
20210430	IVA SOBRE COMISIONES	321102	INTERNET	($ 143.00)	83218910		
20210430	COMISION TRANSFERENCIAS	321102	INTERNET	($ 750.00)	83218910		
20210430	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 30,000.00)	83218910		
20210430	IVA SOBRE COMISIONES	321102	INTERNET	($ 143.00)	56625832		
20210430	COMISION TRANSFERENCIAS	321102	INTERNET	($ 750.00)	56625832		
20210430	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 200,000.00)	56625832		
20210430	IVA SOBRE COMISIONES	321102	INTERNET	($ 143.00)	33837037		
20210430	COMISION TRANSFERENCIAS	321102	INTERNET	($ 750.00)	33837037		
20210430	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 30,000.00)	33837037		
20210425	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 50,790.00)		VANTI GAS NATURAL SA60668565 34681865	0701
20210421	IVA SOBRE COMISIONES	321102	INTERNET	($ 143.00)	68729115		
20210421	COMISION TRANSFERENCIAS	321102	INTERNET	($ 750.00)	68729115		
20210421	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 478,290.00)	68729115		
20210420	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 351,000.00)	3201667	108207	Otro valor
20210420	IVA SOBRE COMISIONES	321102	INTERNET	($ 143.00)	26973882		
20210420	COMISION TRANSFERENCIAS	321102	INTERNET	($ 750.00)	26973882		
20210420	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 200,000.00)	26973882		
20210419	RETIRO RED PROPIA	320118	PUENTE LARGO I	($ 400,000.00)	01182151		

Banco Caja Social
UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

CONSULTA DE SALDOS - ULTIMAS TRANSACCIONES

Fecha Inicial 20191002 **Fecha Final** 20211106

Número de Cuenta: 24097210751 **Oficina:** 0118 - PUENTE LARGO

Fecha	Descripción	Código Oficina	Nombre	Valor	Documento	Información Adicional
20210416	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 157,980.00)		ETB REGIONAL BOGOTA 9250258 78440547 0703
20210415	TRANSFERENCIA OTRA ENTIDAD	320532	ACH	$ 15,675,452.00	60872564	000008300730108 TRASLADOS 00000000000000000000
20210414	COMPRA EN CANAL ELECTRONICO	321103	REDEBAN	($ 11,800.00)		
20210414	COMPRA EN CANAL ELECTRONICO	321103	REDEBAN	($ 62,500.00)	30201205	
20210413	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 254,690.00)		ENEL CODENSA 17716424 84575784 0703
20210413	COM UTILIZACION OTRAS REDES	321104	ASCREDIBANCO	($ 5,500.00)	15921860	
20210413	DB O RETIRO OTRAS REDES	321104	ASCREDIBANCO	($ 220,000.00)	15921860	
20210410	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 123,090.00)	2207625	1446515514 Pago de Productos Banco Falabella
20210409	IVA SOBRE COMISIONES	321102	INTERNET	($ 143.00)	81129088	
20210409	COMISION TRANSFERENCIAS	321102	INTERNET	($ 750.00)	81129088	
20210409	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 80,000.00)	81129088	
20210409	IVA SOBRE COMISIONES	321102	INTERNET	($ 143.00)	33734976	
20210409	COMISION TRANSFERENCIAS	321102	INTERNET	($ 750.00)	33734976	
20210409	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 180,000.00)	33734976	
20210407	IVA SOBRE COMISIONES	321102	INTERNET	($ 143.00)	07697881	
20210407	COMISION TRANSFERENCIAS	321102	INTERNET	($ 750.00)	07697881	
20210407	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 100,000.00)	07697881	
20210402	RETIRO RED PROPIA	321118	PUENTE LARGO 2	($ 400,000.00)	11189736	
20210402	ABONO DE INTERESES	320118	PUENTE LARGO	$ 133.41		
20210401	TRASLADO HACIA BOLSILLO	321113	DEBITO AUTOMATICO	($ 5,000.00)	12345678	
20210401	RECIBIDO DE CUENTA	321113	DEBITO AUTOMATICO	$ 5,000.00	12345678	
20210329	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 332,120.00)	8280281	42184423 Pague en l nea Fepasde
20210329	IVA SOBRE COMISIONES	321102	INTERNET	($ 143.00)	80332419	

Banco Caja Social
UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

CONSULTA DE SALDOS - ULTIMAS TRANSACCIONES

Fecha Inicial 20191002 **Fecha Final** 20211106

Número de Cuenta: 24097210751 **Oficina:** 0118 - PUENTE LARGO

Fecha	Descripción	Código Oficina	Nombre	Valor	Documento	Información Adicional
20210329	COMISION TRANSFERENCIAS	321102	INTERNET	($ 750.00)	80332419	
20210329	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 200,000.00)	80332419	
20210329	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 38,910.00)		VANTI GAS NATURAL SA60668565 09699384 0701
20210325	RETIRO RED PROPIA	321118	PUENTE LARGO 2	($ 400,000.00)	11188524	
20210325	IVA SOBRE COMISIONES	321102	INTERNET	($ 143.00)	12472409	
20210325	COMISION TRANSFERENCIAS	321102	INTERNET	($ 750.00)	12472409	
20210325	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 261,340.00)	12472409	
20210321	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 157,980.00)		ETB REGIONAL BOGOTA 9250258 83057392 0703
20210321	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 5,456,692.00)	0517204	16416294 TARJETA DE CREDITO VISA Y AME
20210321	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 1,200,000.00)	0514527	849762 Otro valor
20210315	TRANSFERENCIA OTRA ENTIDAD	320532	ACH	$ 8,949,550.00	56576626	000008300730108 TRASLADOS 00000000000000000000
20210313	COM UTILIZACION OTRAS REDES	321104	ASCREDIBANCO	($ 5,500.00)	53295542	
20210313	DB O RETIRO OTRAS REDES	321104	ASCREDIBANCO	($ 600,000.00)	53295542	
20210312	RETIRO EN CORRESPONSAL BANCARI	1109	LOS TRES ELEFANTES	($ 300,000.00)	550555	013040038642401
20210311	IVA SOBRE COMISIONES	321102	INTERNET	($ 143.00)	44218211	
20210311	COMISION TRANSFERENCIAS	321102	INTERNET	($ 750.00)	44218211	
20210311	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 279,340.00)	44218211	
20210309	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 204,800.00)		ENEL CODENSA 17716424 80031246 0701
20210309	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 206,056.00)		EMPRESA DE ACUEDUCTO37696439118 97573253
20210308	RETIRO RED PROPIA	320118	PUENTE LARGO I	($ 400,000.00)	01185574	
20210302	IVA SOBRE COMISIONES	321102	INTERNET	($ 143.00)	37253097	
20210302	COMISION TRANSFERENCIAS	321102	INTERNET	($ 750.00)	37253097	
20210302	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 100,000.00)	37253097	

Banco Caja Social
UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

CONSULTA DE SALDOS - ULTIMAS TRANSACCIONES

Fecha Inicial 20191002 **Fecha Final** 20211106

Número de Cuenta: 24097210751 **Oficina:** 0118 - PUENTE LARGO

Fecha	Descripción	Código Oficina	Nombre	Valor	Documento	Información Adicional
20210302	ABONO DE INTERESES	320118	PUENTE LARGO	$ 96.21		
20210301	TRASLADO HACIA BOLSILLO	321113	DEBITO AUTOMATICO	($ 5,000.00)	12345678	
20210301	RECIBIDO DE CUENTA	321113	DEBITO AUTOMATICO	$ 5,000.00	12345678	
20210225	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 3,357,804.00)	4108207	15931620 TARJETA DE CREDITO VISA Y AME
20210225	COM UTILIZACION OTRAS REDES	321104	ASCREDIBANCO	($ 5,500.00)	30574684	
20210225	DB O RETIRO OTRAS REDES	321104	ASCREDIBANCO	($ 300,000.00)	30574684	
20210224	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 79,610.00)		VANTI GAS NATURAL SA60668565 39226857 0701
20210224	IVA SOBRE COMISIONES	321102	INTERNET	($ 143.00)	57714546	
20210224	COMISION TRANSFERENCIAS	321102	INTERNET	($ 750.00)	57714546	
20210224	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 250,000.00)	57714546	
20210222	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 52,500.00)	0406576	69183345 TIENDA ESCOLAR
20210219	IVA SOBRE COMISIONES	321102	INTERNET	($ 143.00)	25432344	
20210219	COMISION TRANSFERENCIAS	321102	INTERNET	($ 750.00)	25432344	
20210219	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 120,000.00)	25432344	
20210218	TRANSFERENCIA OTRA ENTIDAD	320532	ACH	$ 300,000.00	52707022	000000052505746 TRASLADOS DEVOLUCION DINERO
20210218	IVA SOBRE COMISIONES	321102	INTERNET	($ 143.00)	89576907	
20210218	COMISION TRANSFERENCIAS	321102	INTERNET	($ 750.00)	89576907	
20210218	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 104,000.00)	89576907	
20210217	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 157,980.00)		ETB REGIONAL BOGOTA 9250258 50126593 0701
20210215	TRANSFERENCIA OTRA ENTIDAD	320532	ACH	$ 7,499,992.00	52199499	000008300730108 TRASLADOS 00000000000000000000
20210211	IVA SOBRE COMISIONES	321102	INTERNET	($ 143.00)	18218752	
20210211	COMISION TRANSFERENCIAS	321102	INTERNET	($ 750.00)	18218752	
20210211	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 60,000.00)	18218752	

Banco Caja Social
UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

CONSULTA DE SALDOS - ULTIMAS TRANSACCIONES

Fecha Inicial 20191002 **Fecha Final** 20211106

Número de Cuenta: 24097210751 **Oficina:** 0118 - PUENTE LARGO

Fecha	Descripción	Código Oficina	Nombre	Valor	Documento	Información Adicional	
20210203	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 270,455.00)	2407387	4254510999136	Pago a traves del Portal PSE
20210203	IVA SOBRE COMISIONES	321102	INTERNET	($ 143.00)	76267728		
20210203	COMISION TRANSFERENCIAS	321102	INTERNET	($ 750.00)	76267728		
20210203	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 300,000.00)	76267728		
20210202	CREDITO TRANSFERENCIA	321102	INTERNET	$ 700,000.00	86175468		
20210202	ABONO DE INTERESES	320118	PUENTE LARGO	$ 109.42			
20210201	TRASLADO HACIA BOLSILLO	321113	DEBITO AUTOMATICO	($ 5,000.00)	12345678		
20210201	RECIBIDO DE CUENTA	321113	DEBITO AUTOMATICO	$ 5,000.00	12345678		
20210129	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 23,835.00)	6420971	668452873	Pago de Productos Banco Falabella
20210127	IVA SOBRE COMISIONES	320118	PUENTE LARGO	$ 10.00			
20210127	NOTA CREDITO	320118	PUENTE LARGO	$ 50.00			
20210127	IVA SOBRE COMISIONES	320118	PUENTE LARGO	$ 10.00			
20210127	NOTA CREDITO	320118	PUENTE LARGO	$ 50.00			
20210125	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 48,850.00)		VANTI GAS NATURAL SA60668565 02756344 0701	
20210120	COMPRA EN CANAL ELECTRONICO	321103	REDEBAN	($ 39,900.00)			
20210120	RETIRO EFECT. CTA O CERT.	320118	PUENTE LARGO	($ 4,000,000.00)			
20210118	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 542,628.00)	4700874	15211745	TARJETA DE CREDITO VISA Y AME
20210118	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 157,980.00)		ETB REGIONAL BOGOTA 9250258 38146920 0701	
20210118	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 215,340.00)		ENEL CODENSA 17716424 88310716 0701	
20210117	RETIRO RED PROPIA	325195	GALERIAS	($ 200,000.00)	51958506		
20210116	IVA SOBRE COMISIONES	321102	INTERNET	($ 152.00)	01087120		
20210116	COMISION TRANSFERENCIAS	321102	INTERNET	($ 800.00)	01087120		
20210116	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 70,000.00)	01087120		

Banco Caja Social
UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

CONSULTA DE SALDOS - ULTIMAS TRANSACCIONES

Fecha Inicial 20191002 **Fecha Final** 20211106

Número de Cuenta: 24097210751 **Oficina:** 0118 - PUENTE LARGO

Fecha	Descripción	Código Oficina	Nombre	Valor	Documento	Información Adicional	
20210108	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 332,120.00)	5172841	40273827	Pague en l nea Fepasde
20210107	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 224,648.00)	4093230	4251814123813	Pago a traves del Portal PSE
20210107	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 217,160.00)		EMPRESA DE ACUEDUCTO19844537910	32435101
20210107	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 153,739.00)	3952372	645758339	Pago de Productos Banco Falabella
20210107	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 1,643,343.00)	3936591	15001225	TARJETA DE CREDITO MASTER CA
20210106	IVA SOBRE COMISIONES	321102	INTERNET	($ 152.00)	31224932		
20210106	COMISION TRANSFERENCIAS	321102	INTERNET	($ 800.00)	31224932		
20210106	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 100,000.00)	31224932		
20210104	DEVOLUCION TRANS NO EXITOSA	320532	ACH	$ 100,000.00	46082100	DEVOLUCION DE:13389049561	Cesar DiazR04007NUM
20210103	IVA SOBRE COMISIONES	321102	INTERNET	($ 143.00)	32722583		
20210103	COMISION TRANSFERENCIAS	321102	INTERNET	($ 750.00)	32722583		
20210103	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 100,000.00)	32722583		
20210102	ABONO DE INTERESES	320118	PUENTE LARGO	$ 236.81			
20210101	TRASLADO HACIA BOLSILLO	321113	DEBITO AUTOMATICO	($ 5,000.00)	12345678		
20210101	RECIBIDO DE CUENTA	321113	DEBITO AUTOMATICO	$ 5,000.00	12345678		
20201231	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 443.00)	60572637		
20201231	IVA SOBRE COMISIONES	321102	INTERNET	($ 143.00)	60572637		
20201231	COMISION TRANSFERENCIAS	321102	INTERNET	($ 750.00)	60572637		
20201231	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 110,000.00)	60572637		
20201229	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 800.00)	5494761	218988	Otro valor
20201229	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 200,000.00)	5494761	218988	Otro valor
20201229	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 16,000.00)	5488353	223157	Otro valor
20201229	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 4,000,000.00)	5488353	223157	Otro valor

Banco Caja Social
UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

CONSULTA DE SALDOS - ULTIMAS TRANSACCIONES

Fecha Inicial 20191002 **Fecha Final** 20211106

Número de Cuenta: 24097210751 **Oficina:** 0118 - PUENTE LARGO

Fecha	Descripción	Código Oficina	Nombre	Valor	Documento	Información Adicional
20201229	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 16,000.00)	5484788	881871 Otro valor
20201229	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 4,000,000.00)	5484788	881871 Otro valor
20201229	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 6,573.00)	5477311	14828238 TARJETA DE CREDITO VISA Y AME
20201229	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 1,643,343.00)	5477311	14828238 TARJETA DE CREDITO VISA Y AME
20201229	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 162.00)		VANTI GAS NATURAL SA60668565 88121008 0703
20201229	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 40,520.00)		VANTI GAS NATURAL SA60668565 88121008 0703
20201228	TRANSFERENCIA OTRA ENTIDAD	320532	ACH	$ 8,872,012.00	45109516	000000830073010 PROVEEDOR PAGOPROVE201228 M
20201223	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321118	PUENTE LARGO 2	($ 1,600.00)	11184822	
20201223	RETIRO RED PROPIA	321118	PUENTE LARGO 2	($ 400,000.00)	11184822	
20201221	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 360.00)	70456821	
20201221	DB TRANSFEREN OTRA CUENTA	321102	INTERNET	($ 90,000.00)	70456821	
20201219	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320118	PUENTE LARGO	($ 1.00)		
20201219	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 768.00)	59326124	
20201219	IVA SOBRE COMISIONES	321102	INTERNET	($ 143.00)	59326124	
20201219	COMISION TRANSFERENCIAS	321102	INTERNET	($ 750.00)	59326124	
20201219	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 191,280.00)	59326124	
20201219	DB TRANSFEREN OTRA CUENTA	321102	INTERNET	($ 4,000,000.00)	61158559	
20201218	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320118	PUENTE LARGO	($ 1.00)		
20201218	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320118	PUENTE LARGO	($ 1.00)		
20201218	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 223.00)	55833608	
20201218	IVA SOBRE COMISIONES	321102	INTERNET	($ 143.00)	55833608	
20201218	COMISION TRANSFERENCIAS	321102	INTERNET	($ 750.00)	55833608	
20201218	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 54,900.00)	55833608	

Banco Caja Social
UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

CONSULTA DE SALDOS - ULTIMAS TRANSACCIONES

Fecha Inicial 20191002 **Fecha Final** 20211106

Número de Cuenta: 24097210751 **Oficina:** 0118 - PUENTE LARGO

Fecha	Descripción	Código Oficina	Nombre	Valor	Documento	Información Adicional
20201218	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 618.00)		ETB REGIONAL BOGOTA 9250258 21814857 0701
20201218	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 154,410.00)		ETB REGIONAL BOGOTA 9250258 21814857 0701
20201218	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 294.00)	61404009	
20201218	IVA SOBRE COMISIONES	321102	INTERNET	($ 143.00)	61404009	
20201218	COMISION TRANSFERENCIAS	321102	INTERNET	($ 750.00)	61404009	
20201218	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 72,715.00)	61404009	
20201217	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320118	PUENTE LARGO	($ 1.00)		
20201217	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 322.00)	90519815	
20201217	IVA SOBRE COMISIONES	321102	INTERNET	($ 143.00)	90519815	
20201217	COMISION TRANSFERENCIAS	321102	INTERNET	($ 750.00)	90519815	
20201217	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 79,641.00)	90519815	
20201216	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 129.00)	3461700	623942693 Pago de Productos Banco Falabella
20201216	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 32,300.00)	3461700	623942693 Pago de Productos Banco Falabella
20201216	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321103	REDEBAN	($ 47.00)		
20201216	COMPRA EN CANAL ELECTRONICO	321103	REDEBAN	($ 11,770.00)		
20201216	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321118	PUENTE LARGO 2	($ 1,600.00)	11183326	
20201216	RETIRO RED PROPIA	321118	PUENTE LARGO 2	($ 400,000.00)	11183326	
20201215	TRANSFERENCIA OTRA ENTIDAD	320532	ACH	$ 14,295,457.00	43174399	000008300730108 TRASLADOS 00000000000000000000
20201214	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 148.00)	9914961	12635100331 Pago a traves de PSE 12635100331
20201214	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 37,000.00)	9914961	12635100331 Pago a traves de PSE 12635100331
20201213	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 907.00)		ENEL CODENSA 17716424 39908804 0701
20201213	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 226,700.00)		ENEL CODENSA 17716424 39908804 0701
20201213	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321103	REDEBAN	($ 60.00)	30073802	

Banco Caja Social
UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

CONSULTA DE SALDOS - ULTIMAS TRANSACCIONES

Fecha Inicial 20191002 **Fecha Final** 20211106

Número de Cuenta: 24097210751 **Oficina:** 0118 - PUENTE LARGO

Fecha	Descripción	Código Oficina	Nombre	Valor	Documento	Información Adicional	
20201213	COMPRA EN CANAL ELECTRONICO	321103	REDEBAN	($ 14,900.00)	30073802		
20201213	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321104	ASCREDIBANCO	($ 108.00)			
20201213	COMPRA EN CANAL ELECTRONICO	321104	ASCREDIBANCO	($ 26,900.00)			
20201212	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320118	PUENTE LARGO	($ 1.00)			
20201212	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321103	REDEBAN	($ 96.00)			
20201212	COMPRA EN CANAL ELECTRONICO	321103	REDEBAN	($ 23,900.00)			
20201212	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 325.00)	62207136		
20201212	IVA SOBRE COMISIONES	321102	INTERNET	($ 143.00)	62207136		
20201212	COMISION TRANSFERENCIAS	321102	INTERNET	($ 750.00)	62207136		
20201212	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 80,393.00)	62207136		
20201207	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321103	REDEBAN	($ 44.00)	30160648		
20201207	COMPRA EN CANAL ELECTRONICO	321103	REDEBAN	($ 10,900.00)	30160648		
20201207	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320532	ACH	$ 696.00	41722726	DEVOLUCION DE:4372113533	Carolina Rojas LR04019
20201207	DEVOLUCION TRANS NO EXITOSA	320532	ACH	$ 174,000.00	41722726	DEVOLUCION DE:4372113533	Carolina Rojas LR04019
20201207	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320118	PUENTE LARGO	($ 3,652.00)			
20201207	RETIRO EFECT. CTA O CERT.	320118	PUENTE LARGO	($ 4,000,000.00)			
20201206	IVA SOBRE COMISIONES	321102	INTERNET	($ 143.00)	68988847		
20201206	COMISION TRANSFERENCIAS	321102	INTERNET	($ 750.00)	68988847		
20201206	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 174,000.00)	68988847		
20201204	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 3,200,000.00)	1084738	199894	Otro valor
20201204	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 4,000,000.00)	1084389	488554	Otro valor
20201202	RETIRO EN CORRESPONSAL BANCARI	1109	LOS TRES ELEFANTES	($ 1,000,000.00)	437964	013040038642401	
20201202	RETIRO EN CORRESPONSAL BANCARI	1109	LOS TRES ELEFANTES	($ 1,000,000.00)	437635	013040038642401	

Banco Caja Social
UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

CONSULTA DE SALDOS - ULTIMAS TRANSACCIONES

Fecha Inicial 20191002 **Fecha Final** 20211106

Número de Cuenta: 24097210751 **Oficina:** 0118 - PUENTE LARGO

Fecha	Descripción	Código Oficina	Nombre	Valor	Documento	Información Adicional
20201202	ABONO DE INTERESES	320118	PUENTE LARGO	$ 271.25		
20201201	TRASLADO HACIA BOLSILLO	321113	DEBITO AUTOMATICO	($ 5,000.00)	12345678	
20201201	RECIBIDO DE CUENTA	321113	DEBITO AUTOMATICO	$ 5,000.00	12345678	
20201130	IVA SOBRE COMISIONES	321102	INTERNET	($ 143.00)	80620574	
20201130	COMISION TRANSFERENCIAS	321102	INTERNET	($ 750.00)	80620574	
20201130	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 50,000.00)	80620574	
20201129	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 63,290.00)		VANTI GAS NATURAL SA60668565 33678540 0701
20201128	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 271,000.00)	3605939	12440198389 Pago a traves de PSE 12440198389
20201128	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 49,495.00)	3586642	14208080 TARJETA DE CREDITO VISA Y AME
20201126	DB TRANSFEREN OTRA CUENTA	321102	INTERNET	($ 90,000.00)	79555309	
20201125	IVA SOBRE COMISIONES	321102	INTERNET	($ 143.00)	95769221	
20201125	COMISION TRANSFERENCIAS	321102	INTERNET	($ 750.00)	95769221	
20201125	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 110,000.00)	95769221	
20201125	RETIRO RED PROPIA	321118	PUENTE LARGO 2	($ 400,000.00)	11189274	
20201124	RETIRO RED PROPIA	321118	PUENTE LARGO 2	($ 700,000.00)	11189011	
20201118	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 101,500.00)	3820809	4246903668144 Pago a traves del Portal PSE
20201117	TRANSFERENCIA OTRA ENTIDAD	320532	ACH	$ 13,418,653.00	38334004	000008300730108 TRASLADOS 00000000000000000000
20201117	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 154,410.00)		ETB REGIONAL BOGOTA 9250258 87942864 0701
20201112	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 219,600.00)		ENEL CODENSA 17716424 58109207 0701
20201111	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 378,720.00)	6574969	585936960 Pago de Productos Banco Falabella
20201105	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 282,490.00)		EMPRESA DE ACUEDUCTO37052881416 56968325
20201102	ABONO DE INTERESES	320118	PUENTE LARGO	$ 97.99		
20201101	TRASLADO HACIA BOLSILLO	321113	DEBITO AUTOMATICO	($ 5,000.00)	12345678	

Banco Caja Social
UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

CONSULTA DE SALDOS - ULTIMAS TRANSACCIONES

Fecha Inicial 20191002 **Fecha Final** 20211106

Número de Cuenta: 24097210751 **Oficina:** 0118 - PUENTE LARGO

Fecha	Descripción	Código Oficina	Nombre	Valor	Documento	Información Adicional
20201101	RECIBIDO DE CUENTA	321113	DEBITO AUTOMATICO	$ 5,000.00	12345678	
20201027	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 116,310.00)		GAS NATURAL 689652 13436282 0701
20201024	COMPRA EN CANAL ELECTRONICO	321103	REDEBAN	($ 99,000.00)		
20201022	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 4,000,000.00)	8314880	383798 Otro valor
20201022	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 467,000.00)	8314817	555319 Otro valor
20201015	TRANSFERENCIA OTRA ENTIDAD	320532	ACH	$ 8,089,730.00	33003062	000000830073010 PROVEEDOR 000000830073010 M
20201002	ABONO DE INTERESES	320118	PUENTE LARGO	$ 17.08		
20201001	TRASLADO HACIA BOLSILLO	321113	DEBITO AUTOMATICO	($ 5,000.00)	12345678	
20201001	RECIBIDO DE CUENTA	321113	DEBITO AUTOMATICO	$ 5,000.00	12345678	
20200921	DB TRANSFEREN OTRA CUENTA	321102	INTERNET	($ 120,000.00)	78099795	
20200916	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 29,000.00)	67161141	
20200916	RETIRO RED PROPIA	321118	PUENTE LARGO 2	($ 700,000.00)	11188624	
20200916	RETIRO RED PROPIA	321118	PUENTE LARGO 2	($ 700,000.00)	11188623	
20200915	TRANSFERENCIA OTRA ENTIDAD	320532	ACH	$ 1,509,256.00	28148978	000008300730108 TRASLADOS 00000000000000000000
20200915	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 231,810.00)		ENEL CODENSA 17716424 71162208 0701
20200910	COMPRA EN CANAL ELECTRONICO	321104	ASCREDIBANCO	($ 69,700.00)		
20200908	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 1,108,544.00)	6517789	527593454 Pago de Productos Banco Falabella
20200905	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 400,000.00)	32780715	
20200902	ABONO DE INTERESES	320118	PUENTE LARGO	$ 76.57		
20200901	TRASLADO HACIA BOLSILLO	321113	DEBITO AUTOMATICO	($ 5,000.00)	12345678	
20200901	RECIBIDO DE CUENTA	321113	DEBITO AUTOMATICO	$ 5,000.00	12345678	
20200830	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 179,381.00)	6911173	886159881668269787 CUTIS TITAN PLAZA
20200824	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 82,510.00)		GAS NATURAL 689652 55726461 0701

Banco Caja Social
UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

CONSULTA DE SALDOS - ULTIMAS TRANSACCIONES

Fecha Inicial 20191002 **Fecha Final** 20211106

Número de Cuenta: 24097210751 **Oficina:** 0118 - PUENTE LARGO

Fecha	Descripción	Código Oficina	Nombre	Valor	Documento		Información Adicional
20200824	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 299,000.00)	1394455	37319045	VALORIZACION AC 724
20200821	RETIRO RED PROPIA	320118	PUENTE LARGO I	($ 200,000.00)	01189380		
20200818	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 250,000.00)	07594956		
20200818	DB TRANSFEREN OTRA CUENTA	321102	INTERNET	($ 500,000.00)	81373556		
20200814	TRANSFERENCIA OTRA ENTIDAD	320532	ACH	$ 3,336,923.00	23310178	000000830073010	PROVEEDOR 000000830073010 M
20200814	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 1,548,000.00)	2034606	132682	Other amount
20200814	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 697,864.00)	2026870	506342981	Pago de Productos Banco Falabella
20200802	ABONO DE INTERESES	320118	PUENTE LARGO	$ 49.63			
20200801	TRASLADO HACIA BOLSILLO	321113	DEBITO AUTOMATICO	($ 5,000.00)	12345678		
20200801	RECIBIDO DE CUENTA	321113	DEBITO AUTOMATICO	$ 5,000.00	12345678		
20200730	TRANSFERENCIA OTRA ENTIDAD	320532	ACH	$ 282,214.00	20288142	000000900460519	NOMINA 000000900460519 SINDI
20200728	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 299,000.00)	5408151	36793508	VALORIZACION AC 724
20200722	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 154,410.00)	0371501	10002814408105	Factura ETB cuenta: 9250258 peri
20200722	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 298,820.00)	0368131	34338557217	EAB AyA#34338557217, Aseo#343
20200722	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 243,030.00)		ENEL CODENSA	17716424 52317427 0701
20200722	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 64,030.00)		GAS NATURAL	689652 49906276 0701
20200715	TRANSFERENCIA OTRA ENTIDAD	320532	ACH	$ 2,995,621.00	18325285	000008300730108	TRASLADOS 00000000000000000000
20200702	ABONO DE INTERESES	320118	PUENTE LARGO	$ 19.63			
20200701	TRASLADO HACIA BOLSILLO	321113	DEBITO AUTOMATICO	($ 5,000.00)	12345678		
20200701	RECIBIDO DE CUENTA	321113	DEBITO AUTOMATICO	$ 5,000.00	12345678		
20200701	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 25,500.00)	8390785	45468	Otro valor
20200701	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 1,282,383.00)	8373528	663491	Otro valor
20200630	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 25,000.00)	7058534	808073	Otro valor

Banco Caja Social
UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

CONSULTA DE SALDOS - ULTIMAS TRANSACCIONES

Fecha Inicial 20191002 **Fecha Final** 20211106

Número de Cuenta: 24097210751 **Oficina:** 0118 - PUENTE LARGO

Fecha	Descripción	Código Oficina	Nombre	Valor	Documento	Información Adicional
20200630	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 231,890.00)	7016309	869244 Otro valor
20200630	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 59,430.00)		GAS NATURAL 689652 26674536 0701
20200626	TRANSFERENCIA OTRA ENTIDAD	320532	ACH	$ 669,032.00	14880593	000008300730108 TRASLADOS 00000000000000000000
20200624	TRANSFERENCIA OTRA ENTIDAD	320532	ACH	$ 955,541.00	14274654	000000900460519 NOMINA 000000900460519 SINDI
20200608	RETIRO RED PROPIA	322164	TELEPORT	($ 400,000.00)	21646804	
20200605	COMPRA EN CANAL ELECTRONICO	321103	REDEBAN	($ 16,600.00)		
20200603	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 2,921,570.00)	2998105	11052278 TARJETA DE CREDITO VISA Y AME
20200602	COMPRA EN CANAL ELECTRONICO	321104	ASCREDIBANCO	($ 58,650.00)		
20200602	ABONO DE INTERESES	320118	PUENTE LARGO	$ 224.75		
20200601	TRASLADO HACIA BOLSILLO	321113	DEBITO AUTOMATICO	($ 5,000.00)	12345678	
20200601	RECIBIDO DE CUENTA	321113	DEBITO AUTOMATICO	$ 5,000.00	12345678	
20200601	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 700,000.00)	0421717	56751 Otro valor
20200529	COMPRA EN CANAL ELECTRONICO	321104	ASCREDIBANCO	($ 45,460.00)	39671673	
20200528	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 121,350.00)		GAS NATURAL 689652 88739845 0701
20200528	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 1,725,149.00)	7412916	10949202 TARJETA DE CREDITO VISA Y AME
20200528	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 24,361.00)	7398436	443693142 Pago de Productos Banco Falabella
20200528	TRANSFERENCIA OTRA ENTIDAD	320532	ACH	$ 648,746.00	10020159	000000900460519 NOMINA 000000900460519 SINDI
20200516	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 500,000.00)	7539502	90770 Otro valor
20200516	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 500,000.00)	7537227	795988 Otro valor
20200516	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 266,160.00)		EMPRESA DE ACUEDUCTO34321166919 42480063
20200516	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 265,430.00)		ENEL CODENSA 17716424 48758590 0701
20200514	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 154,410.00)		ETB REGIONAL BOGOTA 9250258 66906277 0701
20200512	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 487,518.00)	3244910	431369275 Pago de Productos Banco Falabella

Banco Caja Social
UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

CONSULTA DE SALDOS - ULTIMAS TRANSACCIONES

Fecha Inicial 20191002 **Fecha Final** 20211106

Número de Cuenta: 24097210751 **Oficina:** 0118 - PUENTE LARGO

Fecha	Descripción	Código Oficina	Nombre	Valor	Documento		Información Adicional
20200512	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 200,000.00)	3241514	746795	Otro valor
20200512	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 2,875,930.00)	3233513	10725871	TARJETA DE CREDITO VISA Y AME
20200508	DB O RETIRO OTRAS REDES	321104	ASCREDIBANCO	($ 300,000.00)	95242356		
20200504	COMPRA EN CANAL ELECTRONICO	321103	REDEBAN	($ 4,400.00)			
20200502	ABONO DE INTERESES	320118	PUENTE LARGO	$ 556.49			
20200501	TRASLADO HACIA BOLSILLO	321113	DEBITO AUTOMATICO	($ 5,000.00)	12345678		
20200501	RECIBIDO DE CUENTA	321113	DEBITO AUTOMATICO	$ 5,000.00	12345678		
20200428	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 4,501.00)	0740777	420476960	Pago de Productos Banco Falabella
20200428	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 1,125,373.00)	0740777	420476960	Pago de Productos Banco Falabella
20200428	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 190.00)		GAS NATURAL	689652 45145520 0701
20200428	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 47,590.00)		GAS NATURAL	689652 45145520 0701
20200428	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 408.00)	0255928	204184	Otro valor
20200428	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 4,000,000.00)	0255928	204184	Otro valor
20200423	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 4,000,000.00)	6744393	119679	Otro valor
20200422	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 3,000,000.00)	6035844	658120	Otro valor
20200415	TRANSFERENCIA OTRA ENTIDAD	320532	ACH	$ 5,317,841.00	04378152	000008300730108	TRASLADOS 00000000000000000000
20200414	RETIRO RED PROPIA	320141	QUINTA CAMACHO I	($ 400,000.00)	01412084		
20200414	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 475,368.00)	9050733	10252219	TARJETA DE CREDITO VISA Y AME
20200414	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 131,790.00)	8933049	10002780626462	Factura ETB cuenta: 9250258 peri
20200413	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 224,290.00)	0561565	ENEL CODENSA	177164247
20200403	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 332,720.00)	1510565	5410332	Factura
20200402	ABONO DE INTERESES	320118	PUENTE LARGO	$ 553.38			
20200401	TRASLADO HACIA BOLSILLO	321113	DEBITO AUTOMATICO	($ 5,000.00)	12345678		

Banco Caja Social
UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

CONSULTA DE SALDOS - ULTIMAS TRANSACCIONES

Fecha Inicial 20191002 **Fecha Final** 20211106

Número de Cuenta: 24097210751 **Oficina:** 0118 - PUENTE LARGO

Fecha	Descripción	Código Oficina	Nombre	Valor	Documento	Información Adicional
20200401	RECIBIDO DE CUENTA	321113	DEBITO AUTOMATICO	$ 5,000.00	12345678	
20200331	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 1,158,920.00)	8217065	10001719 TARJETA DE CREDITO VISA Y AME
20200328	COMPRA EN CANAL ELECTRONICO	321104	ASCREDIBANCO	($ 149,800.00)		
20200326	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 43,070.00)	8662334	GAS NATURAL 6896527
20200326	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 1,149,198.00)	5299886	397404901 Pago de Productos Banco Falabella
20200325	TRANSFERENCIA OTRA ENTIDAD	320532	ACH	$ 849,719.00	01345686	000000900460519 NOMINA 000000900460519 SINDI
20200321	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 164,880.00)	5800674	ETB SIN IDRD 92502580
20200316	RETIRO RED PROPIA	325195	GALERIAS	($ 700,000.00)	51959114	
20200313	TRANSFERENCIA OTRA ENTIDAD	320532	ACH	$ 10,743,789.00	99749159	000000830073010 PROVEEDOR 000000830073010 U
20200310	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 193,220.00)	5194645	ENEL CODENSA 177164246
20200310	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 235,020.00)	5941559	EMPRESA DE ACUEDUCTO 163742179136
20200309	COMPRA EN CANAL ELECTRONICO	321103	REDEBAN	($ 162,356.00)	40075675	
20200307	COM UTILIZACION OTRAS REDES	321105	SERVIBANCA	($ 5,350.00)	11437956	
20200307	DB O RETIRO OTRAS REDES	321105	SERVIBANCA	($ 400,000.00)	11437956	
20200304	RETIRO RED PROPIA	325191	SANTA BARBARA	($ 700,000.00)	51910458	
20200302	ABONO DE INTERESES	320118	PUENTE LARGO	$ 326.06		
20200301	TRASLADO HACIA BOLSILLO	321113	DEBITO AUTOMATICO	($ 5,000.00)	12345678	
20200301	RECIBIDO DE CUENTA	321113	DEBITO AUTOMATICO	$ 5,000.00	12345678	
20200226	TRANSFERENCIA OTRA ENTIDAD	320532	ACH	$ 1,046,375.00	96866629	000000900460519 NOMINA 000000900460519 SINDI
20200226	RETIRO RED PROPIA	321118	PUENTE LARGO 2	($ 700,000.00)	11189352	
20200225	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 561,249.00)	9024811	377465877 Pago de Productos Banco Falabella
20200221	RETIRO RED PROPIA	329013	MULTIFUNCIONAL CENTRO ANDINO	($ 700,000.00)	90135441	
20200221	COMPRA EN CANAL ELECTRONICO	321104	ASCREDIBANCO	($ 231,554.00)	76875238	

Banco Caja Social
UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

CONSULTA DE SALDOS - ULTIMAS TRANSACCIONES

Fecha Inicial 20191101 **Fecha Final** 20211106

Número de Cuenta: 24502007628 **Oficina:** 0118 - PUENTE LARGO

Fecha	Descripción	Código Oficina	Nombre	Valor	Documento	Información Adicional
20210211	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320129	VEINTE DE JULIO	($ 1.00)		
20210211	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 819.00)		ENEL CODENSA 17716424 30885063 0703
20210211	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 204,800.00)		ENEL CODENSA 17716424 30885063 0703
20210211	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 1,203.00)	51676606	
20210211	IVA SOBRE COMISIONES	321102	INTERNET	($ 143.00)	51676606	
20210211	COMISION TRANSFERENCIAS	321102	INTERNET	($ 750.00)	51676606	
20210211	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 300,000.00)	51676606	
20210210	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320129	VEINTE DE JULIO	($ 1.00)		
20210210	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 809.00)	92714942	
20210210	IVA SOBRE COMISIONES	321102	INTERNET	($ 143.00)	92714942	
20210210	COMISION TRANSFERENCIAS	321102	INTERNET	($ 750.00)	92714942	
20210210	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 201,420.00)	92714942	
20210209	ABONO DE INTERESES	320129	VEINTE DE JULIO	$ 109.12		
20210208	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320532	ACH	($ 352.00)	51117096	00086001501706573629 3 CUOTAS
20210208	DB CLIENTES PROGRAMACION PAGOS	320532	ACH	($ 88,000.00)	51117096	00086001501706573629 3 CUOTAS
20210204	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320129	VEINTE DE JULIO	($ 1.00)		
20210204	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 1,196.00)	25879250	
20210204	IVA SOBRE COMISIONES	321102	INTERNET	($ 143.00)	25879250	
20210204	COMISION TRANSFERENCIAS	321102	INTERNET	($ 750.00)	25879250	
20210204	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 298,300.00)	25879250	
20210202	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320129	VEINTE DE JULIO	($ 1.00)		
20210202	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320129	VEINTE DE JULIO	($ 1.00)		
20210202	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 403.00)	15392379	

Banco Caja Social
UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

CONSULTA DE SALDOS - ULTIMAS TRANSACCIONES

Fecha Inicial 20191101 **Fecha Final** 20211106

Número de Cuenta: 24502007628 **Oficina:** 0118 - PUENTE LARGO

Fecha	Descripción	Código Oficina	Nombre	Valor	Documento	Información Adicional
20210202	IVA SOBRE COMISIONES	321102	INTERNET	($ 143.00)	15392379	
20210202	COMISION TRANSFERENCIAS	321102	INTERNET	($ 750.00)	15392379	
20210202	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 100,000.00)	15392379	
20210202	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 803.00)	13692294	
20210202	IVA SOBRE COMISIONES	321102	INTERNET	($ 143.00)	13692294	
20210202	COMISION TRANSFERENCIAS	321102	INTERNET	($ 750.00)	13692294	
20210202	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 200,000.00)	13692294	
20210202	DB TRANSFEREN OTRA CUENTA	321102	INTERNET	($ 700,000.00)	86175468	
20210201	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320129	VEINTE DE JULIO	($ 1.00)		
20210201	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320129	VEINTE DE JULIO	($ 1.00)		
20210201	TRANSFERENCIA OTRA ENTIDAD	320532	ACH	$ 2,655,367.00	50266410	000000065758487 TRASLADOS 000000065758487 CA
20210201	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 1,001.00)	76088184	
20210201	IVA SOBRE COMISIONES	321102	INTERNET	($ 143.00)	76088184	
20210201	COMISION TRANSFERENCIAS	321102	INTERNET	($ 750.00)	76088184	
20210201	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 249,620.00)	76088184	
20210201	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 323.00)	62605509	
20210201	IVA SOBRE COMISIONES	321102	INTERNET	($ 143.00)	62605509	
20210201	COMISION TRANSFERENCIAS	321102	INTERNET	($ 750.00)	62605509	
20210201	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 80,000.00)	62605509	
20210201	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320532	ACH	($ 80.00)	50138395	0008600240416000000000000000000001020013262DONA
20210201	DB CLIENTES PROGRAMACION PAGOS	320532	ACH	($ 20,000.00)	50138395	0008600240416000000000000000000001020013262DONA
20210131	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320232	TOBERIN	($ 400.00)	02326948	
20210131	RETIRO RED PROPIA	320232	TOBERIN	($ 100,000.00)	02326948	

Banco Caja Social
UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

CONSULTA DE SALDOS - ULTIMAS TRANSACCIONES

Fecha Inicial 20191101 **Fecha Final** 20211106

Número de Cuenta: 24502007628 **Oficina:** 0118 - PUENTE LARGO

Fecha	Descripción	Código Oficina	Nombre	Valor	Documento	Información Adicional
20201027	COMISION TRANSFERENCIAS	321102	INTERNET	($ 750.00)	58750059	
20201027	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 38,610.00)	58750059	
20201023	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320532	ACH	($ 80.00)	34012065	00008600240416573629 3 ALDEAS INFANT
20201023	DB CLIENTES PROGRAMACION PAGOS	320532	ACH	($ 20,000.00)	34012065	00008600240416573629 3 ALDEAS INFANT
20201022	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320129	VEINTE DE JULIO	($ 50.00)		
20201022	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB	320129	VEINTE DE JULIO	($ 12,450.00)		
20201022	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 2,396.00)	8315008	38718288 VALORIZACION AC 724
20201022	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 599,000.00)	8315008	38718288 VALORIZACION AC 724
20201016	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 618.00)		ETB REGIONAL BOGOTA 9250258 98696126 0701
20201016	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 154,410.00)		ETB REGIONAL BOGOTA 9250258 98696126 0701
20201014	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 939.00)		ENEL CODENSA 17716424 52334984 0703
20201014	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 234,840.00)		ENEL CODENSA 17716424 52334984 0703
20201013	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320532	ACH	($ 665.00)	32513456	00080500601406452361 4 DIRECTV DEB AUT
20201013	DB CLIENTES PROGRAMACION PAGOS	320532	ACH	($ 166,360.00)	32513456	00080500601406452361 4 DIRECTV DEB AUT
20201010	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 802.00)	8060298	555868190 Pago de Productos Banco Falabella
20201010	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 200,569.00)	8060298	555868190 Pago de Productos Banco Falabella
20201009	ABONO DE INTERESES	320129	VEINTE DE JULIO	$ 215.02		
20201007	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 8,400.00)	4878122	446267 Otro valor
20201007	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 2,100,000.00)	4878122	446267 Otro valor
20201007	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 277.00)		GAS NATURAL 689652 44864100 0703
20201007	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 69,270.00)		GAS NATURAL 689652 44864100 0703
20201006	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320532	ACH	($ 352.00)	31640206	00086001501706573629 3 CUOTAS
20201006	DB CLIENTES PROGRAMACION PAGOS	320532	ACH	($ 88,000.00)	31640206	00086001501706573629 3 CUOTAS

Banco Caja Social
UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

CONSULTA DE SALDOS - ULTIMAS TRANSACCIONES

Fecha Inicial 20191101 **Fecha Final** 20211106

Número de Cuenta: 24502007628 **Oficina:** 0118 - PUENTE LARGO

Fecha	Descripción	Código Oficina	Nombre	Valor	Documento	Información Adicional
20201006	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321103	REDEBAN	($ 94.00)		
20201006	COMPRA EN CANAL ELECTRONICO	321103	REDEBAN	($ 23,500.00)		
20201005	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320129	VEINTE DE JULIO	($ 1.00)		
20201005	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 803.00)	54974999	
20201005	IVA SOBRE COMISIONES	321102	INTERNET	($ 143.00)	54974999	
20201005	COMISION TRANSFERENCIAS	321102	INTERNET	($ 750.00)	54974999	
20201005	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 200,000.00)	54974999	
20201001	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	324108	UNICENTRO I	($ 400.00)	41080760	
20201001	RETIRO RED PROPIA	324108	UNICENTRO I	($ 100,000.00)	41080760	
20200923	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320532	ACH	($ 80.00)	29243434	00086002404166573629 3 Recaudo
20200923	DB CLIENTES PROGRAMACION PAGOS	320532	ACH	($ 20,000.00)	29243434	00086002404166573629 3 Recaudo
20200922	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 4,327.00)	0202194	13003648 TARJETA DE CREDITO VISA Y AME
20200922	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 1,081,817.00)	0202194	13003648 TARJETA DE CREDITO VISA Y AME
20200922	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 280.00)	88457800	
20200922	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 70,000.00)	88457800	
20200922	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320129	VEINTE DE JULIO	($ 50.00)		
20200922	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB	320129	VEINTE DE JULIO	($ 12,450.00)		
20200916	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 1,392.00)		EMPRESA DE ACUEDUCTO13594010210 01081465
20200916	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 348,120.00)		EMPRESA DE ACUEDUCTO13594010210 01081465
20200916	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320118	PUENTE LARGO	($ 14,000.00)		
20200916	RETIRO EFECT. CTA O CERT.	320118	PUENTE LARGO	($ 3,500,000.00)		
20200915	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 618.00)		ETB REGIONAL BOGOTA 9250258 70859076 0701
20200915	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 154,410.00)		ETB REGIONAL BOGOTA 9250258 70859076 0701

Banco Caja Social
UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

CONSULTA DE SALDOS - ULTIMAS TRANSACCIONES

Fecha Inicial 20191101 **Fecha Final** 20211106

Número de Cuenta: 24502007628 **Oficina:** 0118 - PUENTE LARGO

Fecha	Descripción	Código Oficina	Nombre	Valor	Documento	Información Adicional
20200914	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320532	ACH	($ 665.00)	27861418	00080500601406452361 4 DIRECTV DEB AUT
20200914	DB CLIENTES PROGRAMACION PAGOS	320532	ACH	($ 166,360.00)	27861418	00080500601406452361 4 DIRECTV DEB AUT
20200909	ABONO DE INTERESES	320129	VEINTE DE JULIO	$ 558.52		
20200908	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 11,349.00)	6490314	659337 Otro valor
20200908	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 2,837,313.00)	6490314	659337 Otro valor
20200908	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 10,969.00)	6484286	12741680 TARJETA DE CREDITO VISA Y AME
20200908	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 2,742,273.00)	6484286	12741680 TARJETA DE CREDITO VISA Y AME
20200907	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320118	PUENTE LARGO I	($ 1,600.00)	01182429	
20200907	RETIRO RED PROPIA	320118	PUENTE LARGO I	($ 400,000.00)	01182429	
20200907	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320532	ACH	($ 352.00)	26838527	00086001501706573629 3 CUOTAS
20200907	DB CLIENTES PROGRAMACION PAGOS	320532	ACH	($ 88,000.00)	26838527	00086001501706573629 3 CUOTAS
20200906	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321103	REDEBAN	($ 481.00)		
20200906	COMPRA EN CANAL ELECTRONICO	321103	REDEBAN	($ 120,140.00)		
20200906	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321103	REDEBAN	($ 110.00)		
20200906	COMPRA EN CANAL ELECTRONICO	321103	REDEBAN	($ 27,600.00)		
20200906	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321104	ASCREDIBANCO	($ 800.00)	09669361	
20200906	DB O RETIRO OTRAS REDES	321104	ASCREDIBANCO	($ 200,000.00)	09669361	
20200824	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320532	ACH	($ 80.00)	24348778	00086002404166573629 3 Recaudo
20200824	DB CLIENTES PROGRAMACION PAGOS	320532	ACH	($ 20,000.00)	24348778	00086002404166573629 3 Recaudo
20200822	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320129	VEINTE DE JULIO	($ 50.00)		
20200822	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB	320129	VEINTE DE JULIO	($ 12,450.00)		
20200814	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 610.00)		ETB REGIONAL BOGOTA 9250258 38380443 0701
20200814	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 152,620.00)		ETB REGIONAL BOGOTA 9250258 38380443 0701

Banco Caja Social
UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

CONSULTA DE SALDOS - ULTIMAS TRANSACCIONES

Fecha Inicial 20191101 **Fecha Final** 20211106

Número de Cuenta: 24502007628 **Oficina:** 0118 - PUENTE LARGO

Fecha	Descripción	Código Oficina	Nombre	Valor	Documento	Información Adicional			
20200814	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 875.00)		ENEL CODENSA	17716424	66747407	0701
20200814	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 218,700.00)		ENEL CODENSA	17716424	66747407	0701
20200814	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 9,518.00)	2016691	12274169	TARJETA DE CREDITO VISA Y AME		
20200814	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 2,379,431.00)	2016691	12274169	TARJETA DE CREDITO VISA Y AME		
20200811	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320532	ACH	($ 665.00)	22645840	00080500601406452361 4	DIRECTV DEB AUT		
20200811	DB CLIENTES PROGRAMACION PAGOS	320532	ACH	($ 166,360.00)	22645840	00080500601406452361 4	DIRECTV DEB AUT		
20200810	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320532	ACH	($ 352.00)	22204862	00086001501706573629 3	CUOTAS		
20200810	DB CLIENTES PROGRAMACION PAGOS	320532	ACH	($ 88,000.00)	22204862	00086001501706573629 3	CUOTAS		
20200809	ABONO DE INTERESES	320129	VEINTE DE JULIO	$ 783.24					
20200728	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 11,120.00)	5394114	394569	Otro valor		
20200728	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 2,780,000.00)	5394114	394569	Otro valor		
20200728	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321104	ASCREDIBANCO	($ 16,000.00)					
20200728	COMPRA EN CANAL ELECTRONICO	321104	ASCREDIBANCO	($ 4,000,000.00)					
20200723	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320532	ACH	($ 80.00)	19239272	00086002404166573629 3	Recaudo		
20200723	DB CLIENTES PROGRAMACION PAGOS	320532	ACH	($ 20,000.00)	19239272	00086002404166573629 3	Recaudo		
20200722	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320118	PUENTE LARGO I	($ 800.00)	01184106				
20200722	RETIRO RED PROPIA	320118	PUENTE LARGO I	($ 200,000.00)	01184106				
20200722	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320129	VEINTE DE JULIO	($ 50.00)					
20200722	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB	320129	VEINTE DE JULIO	($ 12,450.00)					
20200715	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320118	PUENTE LARGO I	($ 800.00)	01182836				
20200715	RETIRO RED PROPIA	320118	PUENTE LARGO I	($ 200,000.00)	01182836				
20200715	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320118	PUENTE LARGO I	($ 1,600.00)	01182835				
20200715	RETIRO RED PROPIA	320118	PUENTE LARGO I	($ 400,000.00)	01182835				

Banco Caja Social
UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

CONSULTA DE SALDOS - ULTIMAS TRANSACCIONES

Fecha Inicial 20191101 **Fecha Final** 20211106

Número de Cuenta: 24502007628 **Oficina:** 0118 - PUENTE LARGO

Fecha	Descripción	Código Oficina	Nombre	Valor	Documento	Información Adicional	
20200714	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320532	ACH	($ 665.00)	18008455	00080500601406452361 4	DIRECTV DEB AUT
20200714	DB CLIENTES PROGRAMACION PAGOS	320532	ACH	($ 166,360.00)	18008455	00080500601406452361 4	DIRECTV DEB AUT
20200711	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321104	ASCREDIBANCO	($ 149.00)	93610652		
20200711	COMPRA EN CANAL ELECTRONICO	321104	ASCREDIBANCO	($ 37,200.00)	93610652		
20200710	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 1,473.00)	9525254	478196198	Pago de Productos Banco Falabella
20200710	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 368,255.00)	9525254	478196198	Pago de Productos Banco Falabella
20200709	ABONO DE INTERESES	320129	VEINTE DE JULIO	$ 1,062.11			
20200708	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320532	ACH	($ 352.00)	17017125	00086001501706573629 3	CUOTAS
20200708	DB CLIENTES PROGRAMACION PAGOS	320532	ACH	($ 88,000.00)	17017125	00086001501706573629 3	CUOTAS
20200703	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321104	ASCREDIBANCO	($ 180.00)	64883422		
20200703	COMPRA EN CANAL ELECTRONICO	321104	ASCREDIBANCO	($ 44,980.00)	64883422		
20200703	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 1,920.00)	1886730	190929695	VEHICULOS
20200703	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 480,000.00)	1886730	190929695	VEHICULOS
20200703	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320118	PUENTE LARGO I	($ 1,600.00)	01180875		
20200703	RETIRO RED PROPIA	320118	PUENTE LARGO I	($ 400,000.00)	01180875		
20200630	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 16,000.00)	7071142	482596	Otro valor
20200630	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 4,000,000.00)	7071142	482596	Otro valor
20200623	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320532	ACH	($ 80.00)	14121306	00086002404166573629 3	Recaudo
20200623	DB CLIENTES PROGRAMACION PAGOS	320532	ACH	($ 20,000.00)	14121306	00086002404166573629 3	Recaudo
20200622	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320129	VEINTE DE JULIO	($ 50.00)			
20200622	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB	320129	VEINTE DE JULIO	($ 12,450.00)			
20200617	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 7,505.00)	5420914	425348	Otro valor
20200617	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 1,876,268.00)	5420914	425348	Otro valor

Banco Caja Social
UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

CONSULTA DE SALDOS - ULTIMAS TRANSACCIONES

Fecha Inicial 20191101 **Fecha Final** 20211106

Número de Cuenta: 24502007628 **Oficina:** 0118 - PUENTE LARGO

Fecha	Descripción	Código Oficina	Nombre	Valor	Documento	Información Adicional
20200617	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 16,000.00)	5404680	816919 Otro valor
20200617	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 4,000,000.00)	5404680	816919 Otro valor
20200617	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 16,000.00)	5374158	669071 Otro valor
20200617	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 4,000,000.00)	5374158	669071 Otro valor
20200612	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320532	ACH	($ 665.00)	12835011	00080500601406452361 4 DIRECTV DEB AUT
20200612	DB CLIENTES PROGRAMACION PAGOS	320532	ACH	($ 166,360.00)	12835011	00080500601406452361 4 DIRECTV DEB AUT
20200612	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 618.00)		ETB REGIONAL BOGOTA 9250258 15034049 0701
20200612	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 154,410.00)		ETB REGIONAL BOGOTA 9250258 15034049 0701
20200612	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 883.00)		ENEL CODENSA 17716424 61307944 0701
20200612	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 220,710.00)		ENEL CODENSA 17716424 61307944 0701
20200609	ABONO DE INTERESES	320129	VEINTE DE JULIO	$ 397.40		
20200608	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320532	ACH	($ 352.00)	11749533	00086001501706573629 3 CUOTAS
20200608	DB CLIENTES PROGRAMACION PAGOS	320532	ACH	($ 88,000.00)	11749533	00086001501706573629 3 CUOTAS
20200606	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 16,000.00)	6101331	631192 Otro valor
20200606	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 4,000,000.00)	6101331	631192 Otro valor
20200606	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 16,000.00)	6092618	454925 Otro valor
20200606	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 4,000,000.00)	6092618	454925 Otro valor
20200601	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320532	ACH	($ 665.00)	10974349	00080500601406452361 4 DIRECTV DEB AUT
20200601	DB CLIENTES PROGRAMACION PAGOS	320532	ACH	($ 166,360.00)	10974349	00080500601406452361 4 DIRECTV DEB AUT
20200601	TRANSFERENCIA OTRA ENTIDAD	320532	ACH	$ 52,862,935.00	10968634	000008600150170 PROVEEDOR 0010002152 0000000
20200328	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320129	VEINTE DE JULIO	($ 37.00)		
20200328	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB	320129	VEINTE DE JULIO	($ 9,165.76)		
20200328	ABONO DE INTERESES	320129	VEINTE DE JULIO	$ 0.19		

Banco Caja Social
UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

CONSULTA DE SALDOS - ULTIMAS TRANSACCIONES

Fecha Inicial 20191101 **Fecha Final** 20211106

Número de Cuenta: 24502007628 **Oficina:** 0118 - PUENTE LARGO

Fecha	Descripción	Código Oficina	Nombre	Valor	Documento	Información Adicional	
20200309	ABONO DE INTERESES	320129	VEINTE DE JULIO	$ 14.37			
20200302	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321104	ASCREDIBANCO	($ 1,621.00)	16638459		
20200302	COM UTILIZACION OTRAS REDES	321104	ASCREDIBANCO	($ 5,350.00)	16638459		
20200302	DB O RETIRO OTRAS REDES	321104	ASCREDIBANCO	($ 400,000.00)	16638459		
20200225	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 200.00)	0989547	GAS NATURAL 6896528	
20200225	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 49,880.00)	0989547	GAS NATURAL 6896528	
20200224	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320532	ACH	($ 80.00)	96578730	00086002404166573629 3	Recaudo
20200224	DB CLIENTES PROGRAMACION PAGOS	320532	ACH	($ 20,000.00)	96578730	00086002404166573629 3	Recaudo
20200222	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320129	VEINTE DE JULIO	($ 50.00)			
20200222	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB	320129	VEINTE DE JULIO	($ 12,450.00)			
20200215	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321104	ASCREDIBANCO	($ 1,621.00)	04335015		
20200215	COM UTILIZACION OTRAS REDES	321104	ASCREDIBANCO	($ 5,350.00)	04335015		
20200215	DB O RETIRO OTRAS REDES	321104	ASCREDIBANCO	($ 400,000.00)	04335015		
20200213	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 773.00)	6183846	ENEL CODENSA 177164247	
20200213	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 193,220.00)	6183846	ENEL CODENSA 177164247	
20200213	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321103	REDEBAN	($ 449.00)			
20200213	COMPRA EN CANAL ELECTRONICO	321103	REDEBAN	($ 112,224.00)			
20200210	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320532	ACH	($ 665.00)	94518680	00080500601406452361 4	DIRECTV DEB AUT
20200210	DB CLIENTES PROGRAMACION PAGOS	320532	ACH	($ 166,360.00)	94518680	00080500601406452361 4	DIRECTV DEB AUT
20200209	ABONO DE INTERESES	320129	VEINTE DE JULIO	$ 93.10			
20200208	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320129	VEINTE DE JULIO	($ 8.00)			
20200208	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320135	CENTRO ANDINO I	($ 2,800.00)	01355303		
20200208	RETIRO RED PROPIA	320135	CENTRO ANDINO I	($ 700,000.00)	01355303		

Banco Caja Social

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

CONSULTA DE SALDOS - ULTIMAS TRANSACCIONES

Fecha Inicial 20191101 **Fecha Final** 20211106

Número de Cuenta: 24502007628 **Oficina:** 0118 - PUENTE LARGO

Fecha	Descripción	Código Oficina	Nombre	Valor	Documento	Información Adicional		
20200208	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	329013	MULTIFUNCIONAL CENTRO ANDINO	($ 1,600.00)	90133471			
20200208	RETIRO RED PROPIA	329013	MULTIFUNCIONAL CENTRO ANDINO	($ 400,000.00)	90133471			
20200208	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320135	CENTRO ANDINO	($ 40.00)				
20200208	IVA SOBRE COMISIONES	320135	CENTRO ANDINO	($ 1,919.00)				
20200208	DB REPOSICION TARJETA DB	320135	CENTRO ANDINO	($ 10,100.00)				
20200206	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320532	ACH	($ 352.00)	93905340	00086001501706573629 3		CUOTAS
20200206	DB CLIENTES PROGRAMACION PAGOS	320532	ACH	($ 88,000.00)	93905340	00086001501706573629 3		CUOTAS
20200122	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320532	ACH	($ 80.00)	91082301	00086002404166573629 3	Recaudo	
20200122	DB CLIENTES PROGRAMACION PAGOS	320532	ACH	($ 20,000.00)	91082301	00086002404166573629 3	Recaudo	
20200122	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320129	VEINTE DE JULIO	($ 50.00)				
20200122	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB	320129	VEINTE DE JULIO	($ 12,450.00)				
20200118	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321103	REDEBAN	($ 215.00)				
20200118	COMPRA EN CANAL ELECTRONICO	321103	REDEBAN	($ 53,700.00)				
20200117	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321103	REDEBAN	($ 336.00)	13970791			
20200117	COMPRA EN CANAL ELECTRONICO	321103	REDEBAN	($ 84,108.00)	13970791			
20200116	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320118	PUENTE LARGO I	($ 2,800.00)	01181055			
20200116	RETIRO RED PROPIA	320118	PUENTE LARGO I	($ 700,000.00)	01181055			
20200116	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320118	PUENTE LARGO I	($ 2,800.00)	01181054			
20200116	RETIRO RED PROPIA	320118	PUENTE LARGO I	($ 700,000.00)	01181054			
20200112	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	1109	LOS TRES ELEFANTES	($ 1,400.00)	065616	013040038642401		
20200112	RETIRO EN CORRESPONSAL BANCARI	1109	LOS TRES ELEFANTES	($ 350,000.00)	065616	013040038642401		
20200112	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	1109	LOS TRES ELEFANTES	($ 1,600.00)	065513	013040038642401		
20200112	RETIRO EN CORRESPONSAL BANCARI	1109	LOS TRES ELEFANTES	($ 400,000.00)	065513	013040038642401		

Banco Caja Social
UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

CONSULTA DE SALDOS - ULTIMAS TRANSACCIONES

Fecha Inicial 20191101 **Fecha Final** 20211106

Número de Cuenta: 24502007628 **Oficina:** 0118 - PUENTE LARGO

Fecha	Descripción	Código Oficina	Nombre	Valor	Documento	Información Adicional	
20201208	RETIRO EN CORRESPONSAL BANCARI	1109	LOS TRES ELEFANTES	($ 1,000,000.00)	285665	013040038642401	
20201204	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321118	PUENTE LARGO 2	($ 1,600.00)	11181231		
20201204	RETIRO RED PROPIA	321118	PUENTE LARGO 2	($ 400,000.00)	11181231		
20201204	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321118	PUENTE LARGO 2	($ 2,800.00)	11181230		
20201204	RETIRO RED PROPIA	321118	PUENTE LARGO 2	($ 700,000.00)	11181230		
20201203	TRANSFERENCIA OTRA ENTIDAD	320532	ACH	$ 9,369,000.00	41169160	000000065758487 TRASLADOS 00000000000000000000	
20201202	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321104	ASCREDIBANCO	($ 120.00)			
20201202	COMPRA EN CANAL ELECTRONICO	321104	ASCREDIBANCO	($ 30,050.00)			
20201130	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320532	ACH	($ 80.00)	40107033	00008600240416573629 3	ALDEAS INFANT
20201130	DB CLIENTES PROGRAMACION PAGOS	320532	ACH	($ 20,000.00)	40107033	00008600240416573629 3	ALDEAS INFANT
20201126	TRANSFERENCIA OTRA ENTIDAD	320532	ACH	$ 1,800,000.00	39644112	000001110452502 TRASLADOS 000001110452502	LUI
20201122	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320129	VEINTE DE JULIO	($ 50.00)			
20201122	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB	320129	VEINTE DE JULIO	($ 12,450.00)			
20201116	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321104	ASCREDIBANCO	($ 96.00)	38105758		
20201116	COMPRA EN CANAL ELECTRONICO	321104	ASCREDIBANCO	($ 23,900.00)	38105758		
20201113	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 160.00)	9113324	54252296	Compra de Paquetes
20201113	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 40,000.00)	9113324	54252296	Compra de Paquetes
20201109	ABONO DE INTERESES	320129	VEINTE DE JULIO	$ 48.22			
20201027	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320129	VEINTE DE JULIO	($ 1.00)			
20201027	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 7,445.00)	2810679	38841148	Pensiones
20201027	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 1,861,200.00)	2810679	38841148	Pensiones
20201027	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 157.00)	58750059		
20201027	IVA SOBRE COMISIONES	321102	INTERNET	($ 143.00)	58750059		

Banco Caja Social
UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

CONSULTA DE SALDOS - ULTIMAS TRANSACCIONES

Fecha Inicial 20191101 **Fecha Final** 20211106

Número de Cuenta: 24502007628 **Oficina:** 0118 - PUENTE LARGO

Fecha	Descripción	Código Oficina	Nombre	Valor	Documento		Información Adicional
20201213	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320129	VEINTE DE JULIO	($ 1.00)			
20201213	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 2,743.00)	03481233		
20201213	IVA SOBRE COMISIONES	321102	INTERNET	($ 143.00)	03481233		
20201213	COMISION TRANSFERENCIAS	321102	INTERNET	($ 750.00)	03481233		
20201213	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 685,000.00)	03481233		
20201212	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320129	VEINTE DE JULIO	($ 1.00)			
20201212	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320129	VEINTE DE JULIO	($ 1.00)			
20201212	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 1,203.00)	51636692		
20201212	IVA SOBRE COMISIONES	321102	INTERNET	($ 143.00)	51636692		
20201212	COMISION TRANSFERENCIAS	321102	INTERNET	($ 750.00)	51636692		
20201212	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 300,000.00)	51636692		
20201212	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 717.00)	31756459		
20201212	IVA SOBRE COMISIONES	321102	INTERNET	($ 143.00)	31756459		
20201212	COMISION TRANSFERENCIAS	321102	INTERNET	($ 750.00)	31756459		
20201212	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	321102	INTERNET	($ 178,580.00)	31756459		
20201210	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 4,139.00)	6528729	14469337	TARJETA DE CREDITO VISA Y AME
20201210	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 1,034,741.00)	6528729	14469337	TARJETA DE CREDITO VISA Y AME
20201209	ABONO DE INTERESES	320129	VEINTE DE JULIO	$ 72.16			
20201208	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321103	REDEBAN	($ 223.00)			
20201208	COMPRA EN CANAL ELECTRONICO	321103	REDEBAN	($ 55,800.00)			
20201208	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	1109	LOS TRES ELEFANTES	($ 4,000.00)	285782	013040038642401	
20201208	RETIRO EN CORRESPONSAL BANCARI	1109	LOS TRES ELEFANTES	($ 1,000,000.00)	285782	013040038642401	
20201208	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	1109	LOS TRES ELEFANTES	($ 4,000.00)	285665	013040038642401	

Banco Caja Social
UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

CONSULTA DE SALDOS - ULTIMAS TRANSACCIONES

Fecha Inicial 20191101 **Fecha Final** 20211106

Número de Cuenta: 24502007628 **Oficina:** 0118 - PUENTE LARGO

Fecha	Descripción	Código Oficina	Nombre	Valor	Documento	Información Adicional
20191204	RETIRO EFECT. CTA O CERT.	320118	PUENTE LARGO	($ 4,000,000.00)		
20191203	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320129	VEINTE DE JULIO	($ 7.00)		
20191203	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321118	PUENTE LARGO 2	($ 2,800.00)	11182121	
20191203	RETIRO RED PROPIA	321118	PUENTE LARGO 2	($ 700,000.00)	11182121	
20191203	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320118	PUENTE LARGO	($ 39.00)		
20191203	IVA SOBRE COMISIONES	320118	PUENTE LARGO	($ 1,843.00)		
20191203	DB REPOSICION TARJETA DB	320118	PUENTE LARGO	($ 9,700.00)		
20191127	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 222.00)	7536482	GAS NATURAL 6896528
20191127	DEBITO POR RECAUDO	321102	INTERNET	($ 55,430.00)	7536482	GAS NATURAL 6896528
20191127	TRANSFERENCIA OTRA ENTIDAD	320532	ACH	$ 3,579,615.00	82367091	000000900460519 NOMINA 000000900460519 SINDI
20191127	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321103	REDEBAN	($ 155.00)		
20191127	COMPRA EN CANAL ELECTRONICO	321103	REDEBAN	($ 38,700.00)		
20191125	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321103	REDEBAN	($ 274.00)	60704246	
20191125	COMPRA EN CANAL ELECTRONICO	321103	REDEBAN	($ 68,600.00)	60704246	
20191125	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321103	REDEBAN	($ 183.00)	10042073	
20191125	COMPRA EN CANAL ELECTRONICO	321103	REDEBAN	($ 45,630.00)	10042073	
20191125	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321103	REDEBAN	($ 370.00)		
20191125	COMPRA EN CANAL ELECTRONICO	321103	REDEBAN	($ 92,500.00)		
20191123	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320151	PEPE SIERRA I	($ 1,600.00)	01510225	
20191123	RETIRO RED PROPIA	320151	PEPE SIERRA I	($ 400,000.00)	01510225	
20191123	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321104	ASCREDIBANCO	($ 48.00)	92595086	
20191123	COMPRA EN CANAL ELECTRONICO	321104	ASCREDIBANCO	($ 12,000.00)	92595086	
20191122	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320532	ACH	($ 80.00)	81773714	00086002404166573629 3 Recaudo

Banco Caja Social
UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

CONSULTA DE SALDOS - ULTIMAS TRANSACCIONES

Fecha Inicial 20191101 **Fecha Final** 20211106

Número de Cuenta: 24502007628 **Oficina:** 0118 - PUENTE LARGO

Fecha	Descripción	Código Oficina	Nombre	Valor	Documento	Información Adicional	
20191214	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321102	INTERNET	($ 3,600.00)	5161732	1142808503	Pago de Productos Banco Falabella
20191214	COMPRA INTERNET	321102	INTERNET	($ 900,000.00)	5161732	1142808503	Pago de Productos Banco Falabella
20191213	TRANSFERENCIA OTRA ENTIDAD	320532	ACH	$ 7,122,094.00	86027674	000000830073010	PROVEEDOR 191213 UNIDAD QUI
20191212	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320118	PUENTE LARGO I	($ 800.00)	01183826		
20191212	RETIRO RED PROPIA	320118	PUENTE LARGO I	($ 200,000.00)	01183826		
20191210	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321104	ASCREDIBANCO	($ 164.00)	58890143		
20191210	COMPRA EN CANAL ELECTRONICO	321104	ASCREDIBANCO	($ 41,000.00)	58890143		
20191210	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321104	ASCREDIBANCO	($ 801.00)	26951286		
20191210	COMPRA EN CANAL ELECTRONICO	321104	ASCREDIBANCO	($ 200,188.00)	26951286		
20191209	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321103	REDEBAN	($ 249.00)			
20191209	COMPRA EN CANAL ELECTRONICO	321103	REDEBAN	($ 62,250.00)			
20191209	ABONO DE INTERESES	320129	VEINTE DE JULIO	$ 65.63			
20191208	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321104	ASCREDIBANCO	($ 104.00)			
20191208	COMPRA EN CANAL ELECTRONICO	321104	ASCREDIBANCO	($ 25,900.00)			
20191207	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321103	REDEBAN	($ 140.00)			
20191207	COMPRA EN CANAL ELECTRONICO	321103	REDEBAN	($ 35,000.00)			
20191207	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	321104	ASCREDIBANCO	($ 344.00)	95023873		
20191207	COMPRA EN CANAL ELECTRONICO	321104	ASCREDIBANCO	($ 86,000.00)	95023873		
20191206	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320532	ACH	($ 332.00)	84490486	00086001501706573629 3	CUOTAS
20191206	DB CLIENTES PROGRAMACION PAGOS	320532	ACH	($ 83,000.00)	84490486	00086001501706573629 3	CUOTAS
20191206	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	322157	AEROPUERTO INTERNAL EL DORAD	($ 1,600.00)	21574740		
20191206	RETIRO RED PROPIA	322157	AEROPUERTO INTERNAL EL DORAD	($ 400,000.00)	21574740		
20191204	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS	320118	PUENTE LARGO	($ 16,000.00)			

Bogotá 16 Noviembre 2021

Radicado - Porvenir S.A.
0190116029264400

Señores
Cesantías Porvenir
E. S. M.

Referencia Derecho de Petición en interés particular de acuerdo con el artículo 23 de la constitución nacional

Por medio del presente solicito un soporte detallado de la información de retiro de cesantías a mi nombre en el año 2004. por $ 65.282.025 =

Solicito Concepto de retiro y Nombre del Bojeto al que fueron giradas las cesantías y por qué Concepto

Agradezco la atención y ruego que esta información sea remitida a mi correo personal marthah_rojas@yahoo.com o me sea entregada personalmente

Cordialmente

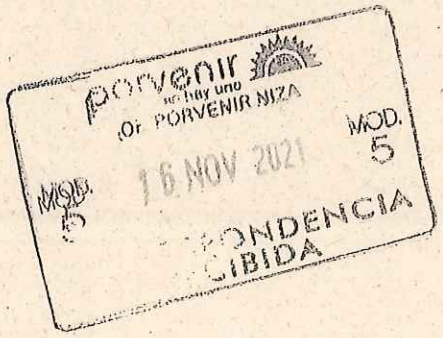

MARTHA HELENA ROJAS LADA
Cdo. Adm. Popular
CL 65736293 Ibagué

Dir Cra 49 No 106-13 APTO 301
tel 3202352672
Correo marthah_rojas@yahoo.com

porvenir no hay uno
Or. PORVENIR NIZA
MOD. 5
16 NOV 2021
MOD. 5
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Bogotá D.C., 7 de diciembre del 2021

Señora,
MARTHA HELENA ROJAS LARA
Correo electrónico marthah_rojas@yahoo.com
Ciudad

Referencia: Respuesta a su solicitud de información recibida el 17 de noviembre de 2021

Apreciada señora Rojas

Reciba un cordial saludo de Global Seguros de Vida

Atendiendo a la petición enunciada en el asunto en la que nos solicita información de la Póliza de Seguro Educativo No. 169034573, nos permitimos informarle que no es posible proceder con su solicitud teniendo en cuenta de acuerdo con lo establecido en el artículo 1037 del código de comercio son partes en el contrato de seguro, la aseguradora y el tomador y GLOBAL SEGUROS DE VIDA S.A. no pudo evidenciar que se ostente alguna de esas calidades por parte de la solicitante, adicionalmente:

1. La información solicitada es de carácter reservada y se encuentra protegida por la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2021, Decreto 1377 de 2013 y demás normas concordantes.

2. Para suministrar la información, deberá allegar la autorización expresa firmada por el titular de acuerdo a lo establecido en el Art. 5 de la precitada ley:

   "Circulación de información. La información personal recolectada o suministrada de conformidad con lo dispuesto en la ley a los operadores que haga parte del banco de datos que administra, podrá ser entregada de manera verbal, escrita, o puesta a disposición de las siguientes personas y en los siguientes términos:

   a) A los titulares, a las personas debidamente autorizadas por estos y a sus causahabientes mediante el procedimiento de consulta previsto en la presente ley. *(…)*"

3.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero:
Alberto Enrique Osuna Ibarra
Tel: 4929423 - Cel: 310 2531509
Calle 28 No. 13A - 24 Oficina 410, Bogotá
alberto.osuna@osunayarango.com

Carrera 9 No. 74 - 62 Bogotá, Colombia
Tel: 7440084 - 01 8000 910027 Fax: 7553171
Barranquilla - Bucaramanga - Cali - Cartagena
Manizales - Medellín - Pasto - Pereira
www.globalseguroscolombia.com

4. De igual forma, la información se suministrará en caso de ser solicitada por un Juez de la República.

Así las cosas, lo invitamos a que acompañe su solicitud con los documentos indicados en cumplimiento de lo manifestado, para proceder con la consulta en nuestras bases de datos.

En caso de que requiera cualquier inquietud o aclaración adicional, no dude en comunicarse con nuestro equipo de Servicio al Cliente en Bogotá a los teléfonos fijos: (601) 7442848, (601) 7440084, a nivel nacional a la línea: 01 8000 910027 al correo electrónico: servicio al cliente@globalseguros.co , o a los celulares: 314 4702833, 310 2310508.

Cordialmente,

GLOBAL SEGUROS DE VIDA S.A.,

ÁLVARO ANTONIO RAMIREZ MORENO
Gerente de Operaciones y Seguros.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero:
Alberto Enrique Osuna Ibarra
Tel: 4929423 - Cel: 310 2531509
Calle 28 No. 13A - 24 Oficina 410, Bogotá
alberto.osuna@osunayarango.com

Carrera 9 No. 74 - 62 Bogotá, Colombia
Tel: 7440084 - 01 8000 910027 Fax: 7553171
Barranquilla - Bucaramanga - Cali - Cartagena
Manizales - Medellín - Pasto - Pereira
www.globalseguroscolombia.com

Bogotá D.C.,16 de noviembre de 2021.

Señores
GLOBAL SEGUROS DE VISA S.A.
E. S. M.

REFERENCIA: DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR DE ACUERDO CON EL ARTICULO 23 DE LA CONSTITUCION NACIONAL y demás normas que lo reglamentan para esta solicitud.

En mi condición de progenitora de SUSANA MEJIA ROJAS, de acuerdo con el registro civil que se aporta, en ejercicio del derecho constitucional que me asiste solicito a ustedes que con destino al Juzgado 25 de Familia de Bogotá, Radicado No. 2021-080, remita la información que a continuación se solicita respeto de la Póliza de Seguro Educativo No. 169034573.

1.- Fecha en que fue tomada

2.- Valor total de la Póliza de Seguro Educativo No. 169034573.

3.- Forma de pago e histórico de pagos.

Ruego que la información solicitada sea remitida al correo electronico marthah_rojas@yahoo.com del que soy titular o me sea entrega personalmente.

Cordialmente,

MARTHA HELENA ROJAS LARA
C.C. No. 65.736.293

Dirección de notificación Transversal 33 No. 106-13 apartamento 301 y correo electronico marthah_rojas@yahoo.com

GlobalSeguros
Global Seguros de Vida S.A.
17 NOV 2021
RECIBIDO PARA ESTUDIO

MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

POLIZA DE SEGURO DE VIDA

Póliza Nº	Plan	Págin
00010677/8	SU FUTURO MEJOR - NUEVO (582)	1 / 3

Condiciones Particulares

omador: OSCAR FERNANDO MEJIA VILLA
TRANSV. 33 # 106 - 13
42001 BOGOTA

C.C. 19394380
Tel.: 5333672
Dpto.: CUNDINAMAI

segurado 1: OSCAR FERNANDO MEJIA VILLA
cha de nacimiento: 04/09/1959
lad Ingreso: 43

C.C. 19394380
Sexo: MASCULINO

egurado 2: *** NO DESIGNADO ***
cha de nacimiento:
ad Ingreso:

C.C.
Sexo:

neficiario: SANTIAGO MEJIA ROJAS
ha de nacimiento: 24/09/2001
ha esperada ingreso a la Universidad: 01/01/2018

r: MARTHA HELENA ROJAS LARA
TRANSV. 33 # 106 - 13
BOGOTA

C.C. 65736293
Tel.: 5333672
Dpto.: CUNDINAM

AMPAROS	FECHA INICIO DE VIGENCIA	VENCIMIENT
EDUCATIVO	03/01/2003	01/01/2018
MUERTE	03/01/2003	03/01/2004
INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE	03/01/2003	03/01/2004
ASISTENCIA ESCOLAR	03/01/2003	03/01/2004

las 24 horas hasta las 24 horas de las fechas indicadas)

de Cobranza: Según relación de Bancos indicados en el comprobante de pago

de pago: ANUAL Prima neta anual: 19.841.012,00 Moneda: PESOS

IMPORTE DEL COMPROBANTE DE PAGO

Prima Neta	Impuestos	Total Cpte. pago
19.841.012,00	0,00	19.841.012,00

Tomador	Asegurado	MAPFRE Colombia Vida Seguros S.A. - NIT. 830

AGENTE	CLASE	CLAVE	SUCURSAL
AMANDA GONZALEZ ROMER	AGENTE INDEPENDIENT	95365	OFICINA EXCLUSIVA

MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

POLIZA DE SEGURO DE VIDA		
Póliza Nº	**Plan**	**Página**
00010677/8	SU FUTURO MEJOR - NUEVO (582)	2 / 3

MAPFRE Colombia Vida Seguros S.A. se compromete a pagar, con arreglo a las condiciones expresadas en esta póliza, a los Beneficiarios designados, dentro del mes siguiente a la fecha en que se reciban y aprueben los documentos requeridos, los siguientes amparos:

AMPARO DE FALLECIMIENTO O INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE

Si el Asegurado fallece o se invalida total y permanentemente con anterioridad a la fecha de vencimiento del presente amparo, una renta semestral de 2.200.000 revalorizable anualmente al IPC y pagadera directamente al centro educativo donde se encuentre matriculado el Beneficiario.

La renta de fallecimiento comenzará a hacerse efectiva coincidiendo con el semestre escolar siguiente a la fecha en que se haya presentado y aprobado por parte de **MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.** la documentación requerida, y tendrá una duración equivalente a los años que medien entre la fecha de ocurrencia del siniestro y la fecha de vencimiento del contrato educativo, de acuerdo a las Condiciones Generales de la póliza.

La vigencia de este amparo es anual renovable a voluntad de las partes.

AMPARO EDUCATIVO

Una renta educativa de periodicidad semestral y de valor asegurado equivalente al importe de la matrícula de los estudios universitarios que vaya a cursar el Beneficiario, pagadera directamente al Centro de Enseñanza Universitaria.

La renta educativa comenzará a hacerse efectiva en la fecha de vencimiento del amparo educativo o en la que el Beneficiario inicie sus estudios universitarios si ésta es posterior, y tendrá una duración máxima de 10 semestres de acuerdo a las Condiciones Generales de la póliza.

AMPARO DE ASISTENCIA ESCOLAR

Si a consecuencia de un accidente o enfermedad el Beneficiario debe permanecer incapacitado en su domicilio, la Compañía cubrirá el pago de los honorarios de un profesor particular, que será designado de una lista propia.

Asimismo, en caso de accidente en la Institución Educativa donde cursa sus estudios, la Compañía asumirá y coordinará el traslado del Beneficiado hasta un centro médico dentro de la misma ciudad, o a la población más cercana.

La vigencia de este amparo es anual renovable a voluntad de las partes.

TELEFONOS PARA RECLAMACIONES DE ASISTENCIA ESCOLAR: 9800-91-95-03 / 9800-91-95-00

Tomador	Asegurado	MAPFRE Colombia Vida Seguros S.A. - NIT. 830.054.904-6

AGENTE	CLASE	CLAVE	SUCURSAL
ROIDES AMANDA GONZALEZ ROMER	AGENTE INDEPENDIENT	95365	OFICINA EXCLUSIVA AVENIDA

MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

POLIZA DE SEGURO DE VIDA

Póliza Nº	Plan	Página
00010677/8	SU FUTURO MEJOR - NUEVO (582)	3 / 3

Se adjuntan Condiciones Generales y Especiales modelo 01/03/2002/1430/P/32/VID-080-MAR/02. El Tomador del Segur declara expresamente conocer y aceptar, y que con las presentes condiciones forma un Contrato de Seguro del que son part integrante, y no tienen valor por separado.
El pago de la primera prima es condición indispensable para la iniciación de la vigencia del seguro. El no pago de las prima subsiguientes a la primera dentro del mes siguiente a la fecha de cada vencimiento, producirá la terminación del contrato.

FIN DE LAS CONDICIONES PARTICULARES

Emitido en BOGOTA el 7 de Enero de 2003

Tomador	Asegurado	MAPFRE Colombia Vida Seguros S.A. - NIT. 830.054.9

AGENTE	CLASE	CLAVE	SUCURSAL
S AMANDA GONZALEZ ROMER	AGENTE INDEPENDIENT	95365	OFICINA EXCLUSIVA AVEN

Bogotá D.C., 7 de diciembre del 2021

Señora,
MARTHA HELENA ROJAS LARA
Correo electrónico marthah_rojas@yahoo.com
Ciudad

Referencia: Respuesta a su solicitud de información recibida el 17 de noviembre de 2021

Apreciada señora Rojas

Reciba un cordial saludo de Global Seguros de Vida

Atendiendo a la petición enunciada en el asunto en la que nos solicita información de la Póliza de Seguro Educativo No. 169034573, nos permitimos informarle que no es posible proceder con su solicitud teniendo en cuenta de acuerdo con lo establecido en el artículo 1037 del código de comercio son partes en el contrato de seguro, la aseguradora y el tomador y GLOBAL SEGUROS DE VIDA S.A. no pudo evidenciar que se ostente alguna de esas calidades por parte de la solicitante, adicionalmente:

1. La información solicitada es de carácter reservada y se encuentra protegida por la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2021, Decreto 1377 de 2013 y demás normas concordantes.

2. Para suministrar la información, deberá allegar la autorización expresa firmada por el titular de acuerdo a lo establecido en el Art. 5 de la precitada ley:

   "Circulación de información. La información personal recolectada o suministrada de conformidad con lo dispuesto en la ley a los operadores que haga parte del banco de datos que administra, podrá ser entregada de manera verbal, escrita, o puesta a disposición de las siguientes personas y en los siguientes términos:

   a) A los titulares, a las personas debidamente autorizadas por estos y a sus causahabientes mediante el procedimiento de consulta previsto en la presente ley. *(…)*"

3.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero:
Alberto Enrique Osuna Ibarra
Tel: 4929423 - Cel: 310 2531509
Calle 28 No. 13A - 24 Oficina 410, Bogotá
alberto.osuna@osunayarango.com

Carrera 9 No. 74 - 62 Bogotá, Colombia
Tel: 7440084 - 01 8000 910027 Fax: 7553171
Barranquilla - Bucaramanga - Cali - Cartagena
Manizales - Medellín - Pasto - Pereira
www.globalseguroscolombia.com

4. De igual forma, la información se suministrará en caso de ser solicitada por un Juez de la República.

Así las cosas, lo invitamos a que acompañe su solicitud con los documentos indicados en cumplimiento de lo manifestado, para proceder con la consulta en nuestras bases de datos.

En caso de que requiera cualquier inquietud o aclaración adicional, no dude en comunicarse con nuestro equipo de Servicio al Cliente en Bogotá a los teléfonos fijos: (601) 7442848, (601) 7440084, a nivel nacional a la línea: 01 8000 910027 al correo electrónico: servicio al cliente@globalseguros.co , o a los celulares: 314 4702833, 310 2310508.

Cordialmente,

GLOBAL SEGUROS DE VIDA S.A.,

ÁLVARO ANTONIO RAMIREZ MORENO
Gerente de Operaciones y Seguros.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero:
Alberto Enrique Osuna Ibarra
Tel: 4929423 - Cel: 310 2531509
Calle 28 No. 13A - 24 Oficina 410, Bogotá
alberto.osuna@osunayarango.com

Carrera 9 No. 74 - 62 Bogotá, Colombia
Tel: 7440084 - 01 8000 910027 Fax: 7553171
Barranquilla - Bucaramanga - Cali - Cartagena
Manizales - Medellín - Pasto - Pereira
www.globalseguroscolombia.com

MAPFRE SERVICIOS

MAPFRE COLOMBIA

MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A,
Nit 830.054.904-6

C E R T I F I C A

Que, con ocasión de la reclamación presentada para pago de los estudios superiores de **SANTIAGO MEJIA ROJAS**, beneficiario de la póliza educativa **Nº 5012412000002** tomada por el señor OSCAR FERNANDO MEJIA VILLA identificado con la cedula de ciudadanía Nº 19.394.380; MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS certifica que se realizó pago del semestre número uno al tres bajo el reclamo **803- 501258032000003**, afectando el amparo de renta educativa.

A continuación, se relaciona pagos de semestres realizados.

SEMESTRE	ORDEN DE PAGO	ESTUDIO	FECHA PAGO	VALOR	UNIVERSIDAD
1	59192001570	SANTIAGO MEJIA ROJAS	26/06/2020	$12.858.000	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
2	59192101731	SANTIAGO MEJIA ROJAS	22/07/2021	$13.050.870	OSCAR FERNANDO MEJIA VILLA
3	59192101521	SANTIAGO MEJIA ROJAS	16/06/2021	$12.858.000	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Los valores antes mencionados se cancelaron en las fechas relacionadas anteriormente con un valor total de $38.766.870.

Se expide a los veintidós (16) días del mes de noviembre de 2021, a solicitud del asegurado.

Cordialmente,

Apoderado General
MAPFRE Seguros de Colombia
LSANABR

BOGOTÁ | Instituto de Desarrollo Urbano

Bogotá D.C., 04 de noviembre de 2021

Señor(a)(es)
MARTHA HELENA ROJAS LARA Y OSCAR FERNANDO MEJIA VILLA
O EL ACTUAL PROPIETARIO O POSEEDOR
KR 49 106 13 AP 301
BOGOTA D.C

REF. **NOTIFICACION POR CORREO MANDAMIENTO DE PAGO**

Expediente	**906666**
CDA	**163542**
Predio	**KR 49 106 13 AP 301**
Chip	**AAA0126FYHY**
Obra	**Valorización por Beneficio Local Acuerdo 724/2018**

De conformidad con el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional, remito a Usted copia del Mandamiento de Pago dictado dentro del proceso de la referencia, providencia que se entiende notificada con el recibo de la presente comunicación.

Se informa que cuenta con quince (15) días a partir de la fecha de recibo para efectuar el pago de la obligación o para proponer excepciones (artículo 830 E.T.N.).

Cordialmente,

Nelly Patricia Ramos H

NELLY PATRICIA RAMOS HERNANDEZ
Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

Anexo: Mandamiento de pago

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V7

ISO 22301
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES
COBRO COACTIVO

PROCESO 163542/2021 AC-724-2018
EXPEDIENTE 906666

AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO

El suscrito Abogado Ejecutor de la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales. en ejercicio del poder otorgado por la Dirección General del Instituto de Desarrollo Urbano, mediante Escritura Pública No. 02437 de noviembre 23 de 2010, de la Notaria 12° del Círculo de Bogotá, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente las contenidas en el Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 169, Ley 1066 del 29 de julio de 2006 y Decreto 4473 del 15 de diciembre de 2006 y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Director Técnico de Apoyo a la Valorización del Instituto de Desarrollo Urbano IDU envió a la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales para el cobro coactivo el Certificado de Estado de Cuenta No.**163542 del 29 de Abril de 2021**, en contra de **OSCAR FERNANDO MEJIA VILLA Y MARTHA HELENA ROJAS LARA** por la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($2.394.348,00)**, por concepto de la Contribución de Valorización por Beneficio Local, autorizada mediante Acuerdo 724 de 2018, que le fue asignada al inmueble ubicado en la **KR 49 106 13 AP 301**, identificado con Matricula Inmobiliaria **No 50N-20299549**, CHIP **AAA0126FYHY.**

2. Que la obligación contenida en el certificado de estado de cuenta es clara, expresa, exigible y presta mérito ejecutivo, conforme lo establecido en el artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional y el artículo 5 de la Resolución IDU 6015 del 3 de noviembre de 2020.

3. Que de conformidad con las previsiones establecidas en los artículos 837, 838 y 839-1 del Estatuto Tributario Nacional, previa o simultáneamente con el mandamiento de pago, es procedente decretar el embargo y secuestro preventivo de los bienes de los deudores establecidos como de su propiedad, sin exceder el doble de la deuda más los intereses causados.

   En consecuencia, se decretará el embargo de las sumas de dinero que se hallen depositadas en cuentas de ahorro o corriente, certificados de depósito, títulos representativos de valores y demás valores depositados en establecimientos Bancarios, crediticios, financieros, compañías de seguros, fondos de inversión o similares, acciones de mercado bursátil, en cualquiera de sus oficinas o agencias en todo el país, en donde sean titulares los deudores de la contribución de valorización mencionada.

   Así mismo se decretará el embargo y posterior secuestro del al inmueble ubicado en la **KR 49 106 13 AP 301**, identificado con Matricula Inmobiliaria No **50N-20299549** CHIP **AAA0126FYHY**, de propiedad **OSCAR FERNANDO MEJIA VILLA Y MARTHA HELENA ROJAS LARA** para esto se librarán los correspondientes oficios.

4. Que de acuerdo con lo indicado en el Artículo 466 del Código General del Proceso, Persecución de Bienes Embargados en otro Proceso, se procederá con la orden de embargo sobre los bienes del deudor que por cualquier causa se llegaren a desembargar en proceso administrativo de cobro coactivo o ejecutivo, así como sobre el remanente del producto de los embargados en aquellos. Para esto se librarán los correspondientes oficios.

5. Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 1066 de 2006, el procedimiento para adelantar el proceso de cobro coactivo es el descrito en el Estatuto Tributario Nacional, el cual en todo caso observara, en los casos que corresponda, regulaciones civiles y administrativas.

En mérito de lo expuesto el abogado ejecutor,

RESUELVE:

PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO: De conformidad con lo establecido en el artículo 826 del E.T.N., en contra **OSCAR FERNANDO MEJIA VILLA Y MARTHA HELENA ROJAS LARA**

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio29 de 2015

y a favor del Instituto de Desarrollo Urbano, por la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($2.394.348,00)**, más los intereses causados sobre el capital de la deuda a partir de la fecha en que se emite el certificado de estado de cuenta respectivo, hasta cuando se efectúe el pago total de la misma, liquidados a la tasa anual vigente, por concepto de la contribución de valorización por Beneficio Local autorizada mediante Acuerdo 724 de 2018, asignada al inmueble ubicado en la **KR 49 106 13 AP 301**, identificado con Matricula Inmobiliaria No. **50N-20299549**, CHIP **AAA0126FYHY**, más las costas procesales.

SEGUNDO: DECRETAR: El embargo de las sumas de dinero que tenga o llegare a tener depositadas en cuentas de ahorro o corriente, certificados de depósito, títulos representativos de valores y demás valores depositados en establecimientos Bancarios, crediticios, financieros, compañías de seguros o similares, en cualquiera de sus oficinas o agencias en todo el país, donde sea titular o beneficiarios **OSCAR FERNANDO MEJIA VILLA** identificado con **Cedula de Ciudadanía No 19394380 Y MARTHA HELENA ROJAS LARA** identificada con **Cedula de Ciudadanía No 65736293**, quienes figuran como propietarios del predio, limitándose la medida al doble de la deuda, más los intereses conforme a lo establecido en el artículo 838 del ETN., cuyo valor se determinará al momento que sean librados los oficios a los establecimientos Bancarios.

TERCERO: DECRETAR: El embargo y posterior secuestro al inmueble ubicado en la **KR 49 106 13 AP 301**, identificado con Matricula Inmobiliaria No. **50N-20299549** , CHIP **AAA0126FYHY**, de propiedad **OSCAR FERNANDO MEJIA VILLA Y MARTHA HELENA ROJAS LARA.**

CUARTO: LIBRENSE: Los oficios correspondientes para comunicar las medidas cautelares.

QUINTO: NOTIFICAR PERSONALMENTE: El presente mandamiento de pago a los deudores, su apoderado o representante legal, previa citación para que comparezca dentro de los diez (10) días siguientes a la entrega de la misma. Si vencido el término no comparece, se notificará por correo conforme a lo dispuesto en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional, de no ser efectiva esta entrega se procederá con la respectiva notificación conforme lo indicado en el artículo 568 ibídem.

SEXTO: ADVERTIR AL DEUDOR: Que las obligaciones objeto de este mandamiento de pago deberán cancelarse dentro de los QUINCE (15) días siguientes a su notificación, término dentro del cual también podrá proponer las excepciones consagradas en los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario Nacional.

SEPTIMO: INFORMAR: que contra la presente providencia no procede recurso alguno, de acuerdo con lo previsto en el Articulo 833-1 del Estatuto Tributario Nacional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Bogotá D.C. el 06 de julio de 2021

ARMANDO SOSA LOPEZ
Abogado Ejecutor

Proyectó: Miguel Ángel Chaves Salcedo Abogado-STJEF.
Revisó: José Vidal Velandia Diaz-STJEF.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

BUREAU VERITAS Certification
CMD
efr
ISO 22301
LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., noviembre de 2021.

Señor Contribuyente
KR 49 106 13 AP 301
Ciudad.

Apreciado Contribuyente:

Mediante el artículo 45 de la Ley 2155 de 2021, se estableció la reducción transitoria de la tasa de interés de mora para los sujetos con obligación(es) tributaria(s) pendientes(s) de pago, incluidas aquellas derivadas de la contribución por valorización del orden territorial.

¿A QUIÉNES VA DIRIGIDO EL BENEFICIO TRIBUTARIO?

Este beneficio va dirigido a quienes estuvieran **en mora** en el pago de la contribución por valorización al 30 de junio de 2021.

¿EN QUÉ CONSISTE EL BENEFICIO TRIBUTARIO?

Este beneficio le permitirá pagar **únicamente el 20% de los intereses de mora causados sobre el capital de la deuda.**

FECHA PARA ACCEDER AL BENEFICIO TRIBUTARIO.

Hasta el 31 de diciembre de 2021.

Para el caso particular de su predio y con el fin que evalué el ahorro que representa acogerse al beneficio tributario indicado, se detallan **los valores aproximados** de deuda a 31 de diciembre de 2021 y descuento ofrecido por el pago total de la misma:

CHIP	AAA0126FYHY	**ACUERDO DE VALORIZACIÓN**	AC724

SALDO DEUDA	
CAPITAL	$ 2.394.348
INTERESES DE FINANCIACIÓN	$ -
INTERESES DE MORA	$ 556.913
SALDO DE LA DEUDA	**$ 2.951.261**

VALOR ALIVIO ART. 45 LEY 2155 – 21 EN I.MORA	**$ 445.530**
VALOR A CANCELAR ACOGIENDOSE AL ALIVIO ART. 45 LEY 2155 – 21	**$ 2.505.731**

La entidad busca prevenir, detectar y enfrentar el soborno, al evidenciar cualquier solicitud indebida no dude en denunciarlo a través los siguientes medios: correo electrónico: denuncia.soborno@idu.gov.co página web: idu.gov.co/page/denuncie-el-soborno, se garantiza confidencialidad y reserva.

Para pagar el valor de la deuda con descuento deberá remitir un correo electrónico a la dirección: **ley.2155@ idu.gov.co**, informando el número de matrícula inmobiliaria del predio que presenta deuda, con la manifestación expresa de acogerse al beneficio tributario indicado en el artículo 45 de la Ley 2155 de 2021.

NO PIERDA ESTA OPORTUNIDAD, LO INVITAMOS A PONERSE AL DÍA CON SUS OBLIGACIONES EN EL IDU.

Atentamente,

NELLY PATRICIA RAMOS HERNANDEZ.
Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales.
Instituto de Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.

Ortiz Escorcia, Claudia

De: Tu respuesta Scotiabank Colpatria
Enviado el: martes, 16 de noviembre de 2021 04:19 p. m.
Para: 'marthah_rojas@yahoo.com'
Asunto: [correo seguro] Respuesta Scotiabank Colpatria Solicitud N° 9303861
Datos adjuntos: Radicación POR WEB.pdf

Estimada Señora Martha,

Para Scotiabank Colpatria es muy importante su experiencia como cliente, por ese motivo prestando atención a su requerimiento remitido bajo el N° 9303861, referente al proceso extractos de sus productos, le informamos que:

No es posible dar cumplimiento a su petición de copia de extractos bancarios desde la fecha de apertura de la cuenta a el año 2007, toda vez que, ya han transcurrido los diez (10) años que regula la normatividad vigente sobre la conservación de documentos. Al respecto, es importante tener en cuenta lo consagrado en el artículo 60 del Código de Comercio el cual establece que:

"ARTÍCULO 60. CONSERVACIÓN DE LOS LIBROS Y PAPELES CONTABLES - REPRODUCCIÓN EXACTA. Los libros y papeles a que se refiere este Capítulo deberán ser conservados cuando menos por diez años, contados desde el cierre de aquéllos o la fecha del último asiento, documento o comprobante. Transcurrido este lapso, podrán ser destruidos por el comerciante (...)"

Ahora, en punto de la destrucción definitiva de archivos es importante destacar lo señalado por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante concepto 2007013121-002 del 14 de mayo de 2007 en donde se señala que la reducción a diez (10) años para conservación de documentos del comerciante, guarda conexidad con los nuevos términos de prescripción contemplados en la Ley 791 de 2002 aspecto que, resulta aplicable a las instituciones financieras.

Adicional adjuntamos instructivo para la radicación de solicitudes desde su banca virtual.

Cuando lo desee podrá realizar la descarga de sus extractos a través de su Banca Virtual, ingresando con usuario y contraseña, en la pantalla principal podrá seleccionar los tres (3) puntos que encontrará en la parte superior del recuadro del producto, donde identificará la opción de Extractos. (Últimos doce (12) meses).

Le invitamos a que utilice nuestra Banca Virtual en la página web o nuestra App para dispositivos móviles en donde podrá realizar sin ningún costo:

- Consulta y pago de nuestros productos
- Pago de servicios públicos
- Pagos de convenios PSE (web)
- Consulta de extractos
- Recargas a celulares
- Radicar solicitudes o Reclamos
- Solicitud de productos: Cuenta de Ahorros y Tarjeta de Crédito

• CLUB EL NOGAL •

CCEN-CGG 142/21
Bogotá D.C., 19 de noviembre de 2021

Señora
MARTHA HELENA ROJAS LARA
Transversal 33 No. 106-13 de Bogotá D.C
martha_rojas@yahoo.com

Ref.: Respuesta solicitud del 16 de noviembre de 2021.

Estimada señora Martha,

En atención a la solicitud de la referencia, a través de la cual solicita datos respecto a la adquisición de la acción N-1643 en el Club El Nogal, de la cual es titular el señor ÓSCAR FERNANDO MEJÍA VILLA, nos permitimos informar que si bien usted está como beneficiaria en la misma, por tratarse de una información privada, solo puede ser obtenida por orden de autoridad judicial en cumplimiento de sus funciones, o por autorización expresa del titular de la información, es decir, del señor Mejía.

Lo anterior, en cumplimiento a los mandatos constitucionales de protección al derecho fundamental a la intimidad y a la Ley Estatutaria 1581 de 2012 "*Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales*" y las demás normas relativas al habeas data.

Esperamos su comprensión y sentimos no poder ayudarla en esta oportunidad.

Cordialmente,

AMPARO FERNÁNDEZ C.
Gerente General

Vo. Bo. GM Director Jurídico.
Vo. Bo. CGM- D.A.S.

Cr. 7 No. 78-Pi. Bogotá, COLOMBIA
Teléfono: (1) 324 7700
www.clubelnogal.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTICINCO (25) DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Control de traslados.

Bogotá D.C., 27 de Julio de 2022

Se deja constancia del traslado de las **EXCEPCIONES DE MÉRITO** que propone el extremo pasivo, las cuales se fijan en lista por el término de cinco (5) días como lo prevé el artículo 370 del Código General del Proceso.

Hugo Alfonso Caraballo Rodríguez
Secretario